



FORMULARIO 01

RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA A FONDOS CONCURSABLES

NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.
COBERTURA Y LOCALIZACIÓN	Escriba la Provincia-Cantón-Parroquia-Comunidades Pichincha, Quito, Sectores de Itulcachi, Parque industrial del Sur y Parque Industrial de Calacalí
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Una Sola Salud
LÍNEA DE PROYECTO:	Estimación de la prevalencia de enfermedades respiratorias en localidades cercanas a parques industriales del DMQ.
INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE	Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos
DIRECCIÓN:	Wilson F. Cueva y José Joaquín de Olmedo, Conjunto San Francisco 1, Casa 19
TELÉFONOS:	0984319755 / 022343404
CORREO ELECTRÓNICO:	byronarregui@hotmail.com
PERSONA DE CONTACTO:	Byron Arregui Gallegos.

----- CAMPO RESERVADO PARA USO DEL FONDO AMBIENTAL -----

ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:
Nombre: Byron Arregui Gallegos	Nombre:
C.I: 1710010735	C.I:
Firma	Firma



**Municipio
de Quito**

FORMULARIO No. 02

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO

**PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO
REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA
A FONDOS CONCURSABLES**



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE:	BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Una sola Salud



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL POSTULANTE

Denominación legal completa	BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS
Dirección:	Wilson F. Cueva y José Joaquín de Olmedo Cjto. San Francisco 1, Casa 19.
Teléfonos:	022343404 / 0984319755
Página web:	NA
Persona de contacto responsable (cargo):	Solicitante principal
Correo electrónico:	byronarregui@hotmail.com
RUC:	1710010735001
Tipo de ejecutor:	Persona Natural

LÍNEA DE PROYECTO: Estimación de la prevalencia de enfermedades respiratorias en localidades cercanas a parques industriales del DMQ

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. Título del Proyecto Propuesto (máximo 3 líneas)

Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.

2.2. Nombre del proponente:

Byron Jhoselin Arregui Gallegos

2.3. Seleccione la categoría en la que se enmarca la propuesta Categoría 4-Salud

2.4 Seleccione la línea de proyecto en la que se enmarca la propuesta Elaboración de un estudio...

2.4. Presupuesto

Presupuesto total del proyecto ¹

¹ Presupuesto total del proyecto = Aporte o financiamiento del Fondo Ambiental + aporte contraparte (aporte de la contraparte deberá ser mínimo 25% del "Presupuesto total del proyecto")



Financiamiento solicitado al Fondo Ambiental (75% máximo)	24.000,00 USD
Cofinanciamiento proponente (25% mínimo)	8.000,00 USD

2.5. Cobertura y Localización: Elige un elemento.

Administración Zona Tumbaco, Parroquia Pifo, Comunidad Itulcachi

Administración Zonal Quitumbe, Parroquia Turubamba, Comunidad Turubamba Alto.

Administración Zonal La Delicia, Junta Parroquial Calacalí, Barrio Tilingo.

2.6. Plazo de ejecución del proyecto: (6) meses Inicio (12/2022) - Fin (05/2023).

3. BENEFICIARIOS

Caracterización de la población objetivo (beneficiarios directos)

El proyecto prevé la elaboración de proyecto de norma técnica, destinada al cálculo de las concentraciones de emisión en la calidad del aire ambiente, producto de actividades industriales. El cálculo permitirá determinar de manera técnica el área de influencia de una determinada actividad industrial que disponga de fuentes de emisión, y por tanto la población afectada por las emisiones de gases contaminantes producto de su operación.

El proyecto prevé la aplicación de la metodología a validar en los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y el Parque Industrial del Sur, por lo que se determinará de manera técnica el área de influencia de sus emisiones, así como la población presente en ella y por lo tanto susceptible de ser afectada en su salud por la presencia de los gases contaminantes.

Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.

Parroquia	2020	Hombres al 2022	Mujeres al 2022
Calacalí	4839	2453	2386
Pifo	20677	10296	10381
Pintag	22274	11051	11223
Área de Influencia del Parque industrial del Sur ⁽¹⁾	30000	15010	14990
Total, para el proyecto	77790	38810	38980

⁽¹⁾ Los datos de población del Área de Influencia del parque industrial del Sur, son asumidos, pues se desconoce el alcance de sus emisiones atmosféricas.

Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel cantonal-parroquial 2010-2020. SENPLADES

Elaboración: Proponente en base a datos de crecimiento poblacional, Censo Nacional 2010.



Número aprox. de beneficiarios directos:	Personas (total)	77790
	Hombres	38810
	Mujeres	38980
	Familias	15558
Número aprox. de beneficiarios indirectos:	Indeterminado	
Organizaciones comunitarias y/o asociaciones ² :	Juntas parroquiales de Calacalí, Turubamba, Pintag, Pifo. Administraciones Zonales, Secretaría de Ambiente.	

4. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

La principal institución involucrada es la Secretaría de Ambiente del Quito, a través de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, pues es quien ejerce las competencias entregadas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. Por tanto, tienen la labor emitir autorizaciones ambientales administrativas para proyectos o actividades industriales que emitan gases contaminantes como parte de sus actividades.

5. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

El proyecto iniciará con la adquisición de la información meteorológica necesaria para el análisis de capacidad de asimilación o dispersión de contaminantes en cada uno de los 3 parques industriales; se procesará la información meteorológica conforme las recomendaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA). Con los datos de emisiones atmosféricas provistas por el laboratorio de Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental, se realizarán modelos numéricos para determinar las concentraciones de inmisión de las fuentes monitoreadas por esta institución, así como su distribución geográfica; esto permitirá conocer de manera técnica la zona de influencia de las actividades industriales.

A la par se estudiarán las condiciones de salud respiratoria en la zona, mediante encuestas directas a grupos sensibles residentes en el área; esto será realizado por uno o más profesionales de salud, en base a técnicas estadísticas apropiadas. Adicionalmente se realizarán encuestas y entrevistas a las instituciones médicas públicas y privadas que se encuentren en el área. Se trabajará coordinadamente con la Secretaría de Salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se buscará cotejar los resultados de los modelos numéricos -que proporcionan concentraciones de inmisión y su distribución geográfica- con la información obtenida de las encuestas y entrevistas, por tanto, será necesario que cada encuesta y/o entrevista sea perfectamente georreferenciada. Se utilizará para ello equipos GNSS de posicionamiento satelital de precisión centimétrica.

Finalmente, el proceso antes descrito permitirá validar la metodología utilizada y redactarla como norma técnica para el uso de la Autoridad Ambiental Distrital.

² Indicar el nombre de las organizaciones comunitarias y/o asociaciones beneficiarias del proyecto.



6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL Y ANÁLISIS DE PROBLEMA

Es necesario indicar que el no tener conocimiento de las concentraciones de inmisión que generan las actividades industriales ha provocado que se existan en el DMQ “Zonas Saturadas” es decir donde la concentración de contaminantes ha llegado a niveles cercanos o por sobre los Límites Máximos Permisibles en determinadas épocas o condiciones meteorológicas, poniendo en riesgo la salud de las personas que habitan o permeasen largas jornadas en dicha zona. Entre ellas se puede anotar, el Parque Industrial de Iutlcachi, en donde sistemáticamente se han presentado denuncias por la contaminación visible desde muchos sectores de la ciudad.



Fuente: Verónica Arias,

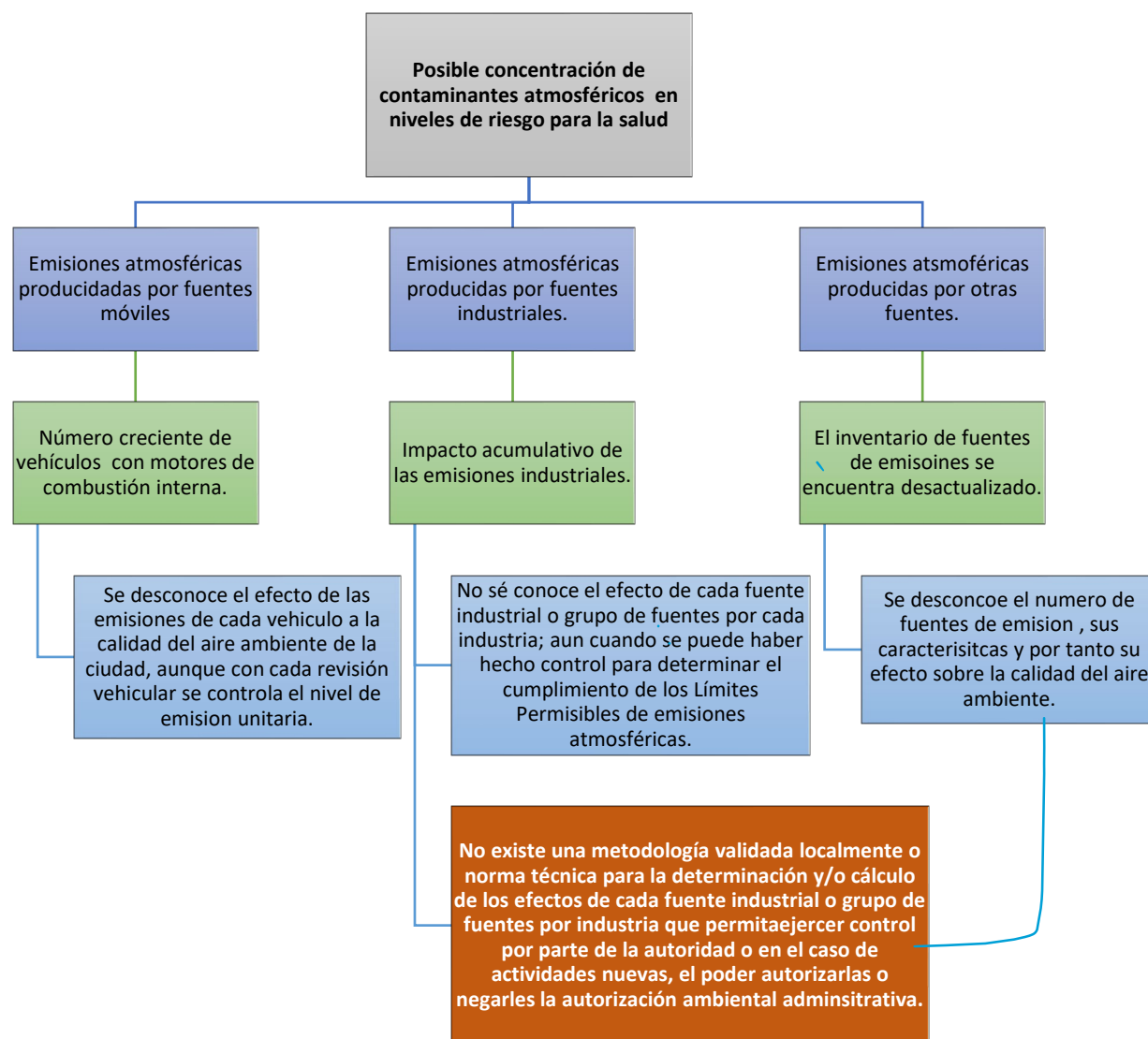


Fuente: Verónica Arias,

Así mismo, durante los procesos de regularización ambiental de actividades nuevas o existentes, es necesario conocer el impacto o aporte de cada industria a la carga contaminantes existe en una determinada área, para poder ejercer el control y seguimiento adecuado, o de ser el caso, no autorizar más actividades que puedan mermar la calidad del aire ambiente y así aumentar el riesgo de afectar a salud de los habitantes.



7. ÁRBOL DE PROBLEMAS



8. OBJETIVOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

8.1. Objetivo General

Desarrollar una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, producto de actividades industriales.



8.2. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Utilizar una metodología aplicada internacionalmente para el cálculo de las emisiones de inmisión producto de emisiones atmosféricas industriales (Aplicación de un modelo numérico como AERMOD recomendado por la US-EPA) en las fuentes fijas de los parques industriales de Calacalí Itulchachi y Urubamba.

1. *La metodología a utilizarse incluye el análisis del comportamiento atmosférico, en las zonas de interés, ya que esto determina la dispersión y/o acumulación de los contaminantes en la atmósfera y por tanto las concentraciones de estos en el aire ambiente.*
2. *Se estudiarán a detalle las características del comportamiento atmosférico en las 3 áreas de análisis.*

Resultados esperados:

1. *Análisis del comportamiento atmosférico en las 3 zonas industriales escogidas para el proyecto propuesto.*
2. *Comparación de la información de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito, con la información adquirida al*

Actividades:

1. *Compra de la información meteorológica necesaria para la modelación (Es necesario aclarar que la información proporcionada por la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico de Quito no proporciona información a diferentes alturas, por tanto no es factible utilizarla de manera directa en la modelación; siendo necesario adquirir información generada por el modelo meteorológico mundial WRF)*
2. *Análisis estadístico de la información proporcionada por el modelo meteorológico mundial WRF.*

Objetivo Específico 2

Determinación del área de influencia de cada parque industrial y de existir la información suficiente, de la industria que en ellos se emplazan. Es la desagregación del objetivo general, corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo general del proyecto.

1. *La comparación de los resultados de la aplicación del numérico y los valores normativos, permitirá la determinación de las áreas de influencia. Esto se realizará de manera geográfica.*

Resultados esperados

1. *Mapas georreferenciados de la distribución de contaminantes en el área de influencia de los parques industriales.*
2. *Mapas con las áreas de influencia de las fuentes fijas conocidas en cada uno de los parques industriales seleccionados.*

Actividades

1. *A partir de la información de las emisiones de las fuentes industriales que la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental de la Secretaría de Ambiente, obtenida mediante control público, se determinará la carga contaminante de cada fuente a modelar.*
2. *Aplicación del modelo numérico AERMOD para la determinación de las concentraciones de inmisión de contaminantes producto de la operación de las fuentes industriales conocidas (Será necesaria la georreferenciación adecuada de las fuentes industriales, para ello se utilizarán equipos GNSS de precisión e información municipal del Geoportal Municipal.*
3. *Elaboración de mapas de concentración de contaminante para cada parque industrial, en los que se contrastará los resultados obtenidos con los Límites Máximo-Permisibles de Calidad del Aire Ambiente, a fin de determinar de manera técnica las áreas de influencia.*

Objetivo Específico 3

Contrastar información de salud en la población aledaña con los resultados del modelo numérico y a la par contar con una propuesta de norma técnica para el cálculo de las concentraciones de inmisión de los gases contaminantes en el aire ambiente.

1. *Mediante un análisis estadístico aplicado en una muestra representativa de la población, se determinará la potencial presencia de contaminantes en el aire ambiente que hayan afectado a la salud de la población del área de influencia de los celulares.*

Resultados esperados

1. *Validación de la información obtenida mediante los resultados del modelo numérico, para su uso generalizado.*

Actividades

1. *Una vez determinada el área de influencia de las actividades industriales, se determinará la población potencialmente afectada y se diseñará la muestra representativa para la aplicación de encuestas de salud a la población.*
2. *Entrevistas a las instituciones de salud presentes en el área de influencia, para conocer sobre las principales enfermedades respiratorias en la población.*
3. *Los resultados serán ingresados en el sistema de información geográfica de forma georreferenciada, para sobreponerlos en los mapas de concentraciones de contaminantes atmosféricos.*
4. *Redacción de la propuesta de norma técnica.*



9. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

Dada la naturaleza del proyecto propuesto, las estrategias de ejecución no pueden apegarse a lo que una matriz de marco lógico sugiere, por tanto, a continuación se diagrama la estrategia de intervención con los resultados esperados, cronograma y presupuesto.

Resultados Esperados	Actividad	Mes 1 y mes 2	Mes 3 y mes 4	Mes 5 y mes 6
Informe sobre el análisis de la información meteorológica, que permitirá conocer la capacidad de asimilación del entorno a la emisión de gases contaminantes.	1. Compra de la información meteorológica	\$ 2,550.00		
	2. Análisis estadístico de la información meteorológica, incluye compra del software necesario	\$ 3,000.00		
Aplicación del modelo numérico a los parques industriales de Calacalí, Itulcachi y Turubamba.	1. Determinación de la carga contaminante de cada fuente a modelar.	\$ -		
	2. Aplicación del modelo numérico AERMOD para la determinación de las concentraciones de inmisión de contaminantes producto de la operación de las fuentes industriales conocidas. Incluye la compra del software recomendado por la USEPA	\$ 7,500.00	\$ 12,000.00	
	3. Elaboración de mapas de concentración de contaminante para cada parque industrial			
Resultados de la investigación de condiciones de salud respiratoria en el área de influencia de los parques industriales, y propuesta de norma técnica.	1. Determinación de la población potencialmente afectada y se diseñará la muestra representativa para la aplicación de encuestas de salud a la población.		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
	2. Entrevistas a las instituciones de salud presentes en el área de influencia, para conocer sobre las principales enfermedades respiratorias en la población.			\$ 1,950.00
	3. Los resultados serán ingresados en el sistema de información geográfica de forma georreferenciada, para sobreponerlos en los mapas de concentraciones de contaminantes atmosféricos.			\$ 1,000.00
	4. Propuesta de norma técnica			\$ 2,000.00



10 SINERGIAS Y ALIANZAS

Nombre de la organización	Tipo	Forma de contribución
Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental	Autoridad de control	Entrega de información necesaria sobre as emisiones de las industrias asentadas en los parques industriales de Calacalí, Itulcachi y Turubamba.

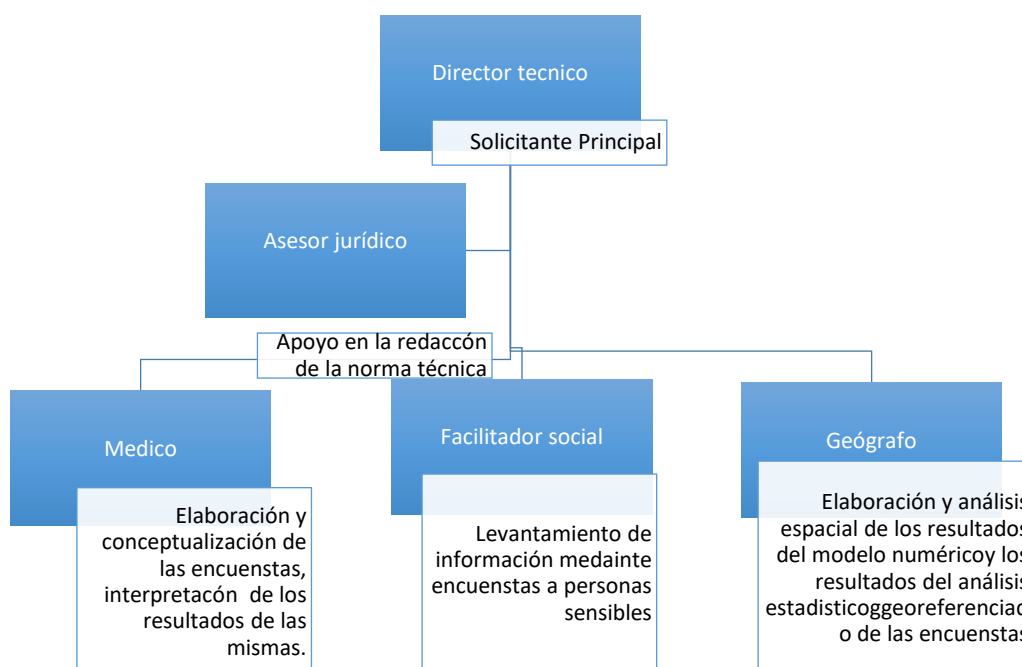
¿Se han establecido sinergias con otras iniciativas (o proyectos) en la zona?
¿Cuáles?

La propuesta de norma técnica pretende ser complementaria al trabajo de la Red de Monitoreo Atmosférico de Quito, permitiendo que los datos obtenidos por esta puedan ser usados para el control y regularización ambiental de las industrias que mantengan fuentes fijas den el DQM.

¿Existen otras iniciativas relacionadas con el sector de intervención en la misma zona? ¿Quién (es)?

No

11. MODELO DE GESTIÓN



12. ESTUDIOS REALIZADOS O EN PROCESO

Se han realizado varios modelos numéricos en la ciudad de Quito, para industrias con fuentes significativas como las centrales de generación térmica de Guangopolo, y otras ubicadas en el parque industrial de Itulcachi. Estos modelos son de conocimiento de la secretaría de Ambiente de Quito.

13. APROPIACIÓN Y COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS

Al ser una propuesta de Norma Técnica, esta para ser puesta en marcha deberá ser emitida formalmente por la Autoridad Ambiental Distrital, luego de las revisiones y particularidades que la misma autoridad considere necesarias para su implementación en el DMQ.

14. ESCALABILIDAD

La metodología a proponerse tiene una escalabilidad inmensa, pues puede ser utilizada para cualquier tipo de industria a nivel local como nacional.

15. REPLICABILIDAD

Una vez que sea una Norma Técnica, su alcance puede ser replicado por otros GADs e incluso por la Autoridad Ambiental Nacional.

16. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del Riesgo	Acciones	Estado
Oposición desde los sectores industriales; pues podrá ser de conocimiento de la autoridad el real impacto de cada una de sus fuentes fijas sobre la calidad del aire ambiente de la ciudad.	Socialización y concientización de la problemática de calidad del aire a los sectores industriales y de salud de la ciudad.	No se ha iniciado ninguna acción al respecto.

17. ANÁLISIS DE COSTO – BENEFICIO

La naturaleza del proyecto de ordenanza que se propone desarrollar conlleva beneficios intangibles, no susceptibles de ser externalizados en esta etapa. El control de la contaminación ambiental basado únicamente en las restricciones de la concentración a fin de tubo ha traído una insuficiente capacidad de asimilación por parte de medio ambiente ante los impactos generados por las actividades humanas; y la falta de efectividad en el control por parte de las autoridades ambientales.



El proyecto de norma técnica permitirá justamente obtener una herramienta de gestión que permita conocer o estimar de manera adecuada, el aporte de cada industria que la utilice, a la calidad del aire ambiente. Por tanto, en este momento no es posible estimar el costo beneficio.

Empero de lo anotado, se pueden listar los siguientes beneficios al menos de una forma conceptual.

1. Identificar los principales contaminadores en los parques industriales.
2. Determinar la carga contaminante de cada industria, y por tanto el volumen de emisión por unidad de tiempo. Vale anotar que solo la concentración en la emisión no permite conocer la carga contaminante de cada uno.
3. Ejercer control de manera técnica en función del principio de proporcionalidad.
4. Enfocar el control y la gestión ambiental de manera eficiente sobre aquellas fuentes que generan mayor impacto a la calidad del aire ambiente y por tanto tienen mayor riesgo sobre la salud de la población.
5. Iniciar con una política de concientización a los industriales y la ciudadanía sobre la magnitud de los impactos que sus actividades generan.

18. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proyecto propuesto, no es susceptible de monitoreo y evaluación, sin embargo, para verificar su cumplimiento se han propuesto productos intermedios, que se listan a continuación:

1. Análisis de la capacidad de asimilación de la atmosfera para movilizar y/o dispersar los contaminantes emitidos por las industrias en los 3 parques industriales de Quito.
2. Aplicación de la metodología que posteriormente será propuesta como norma técnica, en los 3 parques industriales, a fin de conocer el área de influencia de las principales fuentes de emisión de gases contaminantes y su contribución a la calidad del aire.
3. Encuestas georreferenciadas de salud a personas de grupos sensibles ubicados en las áreas de influencia de cada parque e instituciones de salud en el área.
4. Elaboración de mapas de contaminación contrastados con los resultados del análisis estadístico.
5. Elaboración de la propuesta de norma técnica.



19. EJES TRANSVERSALES

19.1. Participación ciudadana

Será fundamental durante la realización de las encuestas el brindar información a los pobladores de las zonas de interés, así como valiosa será también su información para que pueda contextualizarse mejor los resultados de las encuestas.

19.2. Enfoque de género

Parte principal de los grupos sensibles donde se aplicarán las encuestas de salud, corresponden a mujeres gestantes por su condición, amas de casa por su tiempo de permanencia en el hogar, por tanto, tendrá un tratamiento especial en la selección e la muestra estadística.

19.3. Sostenibilidad

La sostenibilidad de la norma técnica dependerá de las políticas de gestión de la autoridad ambiental. Ciertamente es posible que exista oposición por parte de las industrias que más contaminan, pero el conocimiento de la problemática es necesario para hacer gestión y control adecuado.



20. LISTA DE ANEXOS

Adjuntar los siguientes anexos: (se encuentran en archivo de Excel)

Anexo 1 del Formulario 2: Matriz de Marco Lógico.

Anexo 2 del Formulario 2: Cronograma valorado de ejecución.

Anexo 3 del Formulario 2: Presupuesto del proyecto y cronograma de desembolsos.

Anexo 4 del Formulario 2: Justificación de consultorías.

Anexo 5 del Formulario 2: Lista de control de documentos habilitantes.



FORMULARIO 03

CARTA DE COMPROMISO PARA EL APOORTE DE LA CONTRAPARTE Y CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DEL FONDO AMBIENTAL POR PARTE DEL POSTULANTE

PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO
REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA A FONDOS
CONCURSABLES



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE:	BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Una sola Salud
LÍNEA DE PROYECTO:	Estimación de la prevalencia de enfermedades respiratorias en localidades cercanas a parques industriales del DMQ.



CARTA DE COMPROMISO DEL APOORTE DE CONTRAPARTE

Los abajo firmantes, en calidad de representante(s) legal(es) de:

- Byron Jhoselin Arregui Gallegos / RUC: 1710010735001;

con relación a la propuesta presentada para el financiamiento y ejecución del Proyecto denominado **“Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur”**, en adelante EL PROYECTO, en el marco de la XIII-Convocatoria realizada por el Fondo Ambiental para la ejecución de proyectos ambientales, a nombre y en representación de nuestras representadas, declaramos lo siguiente:

1. Nos obligamos y comprometemos a realizar nuestro aporte de contraparte al proyecto por un total de USD 8.000,00, los mismos que se aportarán de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, SOCIAS Y ALIADAS	TIPO DE ENTIDAD	VALOR DEL APOORTE (USD)	TIPO DE APOORTE
BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS	PERSONAL	8.000,00 USD	PERSONAL
TOTAL		8.000,00 USD	

2. En calidad de solicitante principal, **“BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS”** es el responsable directo de velar que se dé fiel cumplimiento a la entrega de los aportes de contraparte indicados en la presente carta.
3. En caso de ser favorecidos con el financiamiento no reembolsable del proyecto, nos obligamos y comprometemos, durante la ejecución del mismo, a cumplir con los manuales, políticas y procedimientos que establezca el Fondo Ambiental para la gestión de los procesos técnicos, administrativo y financieros del proyecto, así como también a presentar la documentación técnica y financiera del proyecto; y brindar las facilidades para que se realice el seguimiento y monitoreo, durante y después de la ejecución del proyecto, de acuerdo a las necesidades y requerimientos del Fondo Ambiental. Así también, en caso de que nuestro proyecto sea seleccionado, el solicitante se obliga a suscribir un "Convenio de Financiamiento No Reembolsable" bajo los términos y condiciones que para el efecto establezca el Fondo Ambiental.

Los abajo firmantes, además, a nombre y en representación de nuestras representadas, declaramos lo siguiente:

- a) Que nuestras actividades son lícitas y se ajustan a las leyes de la República del Ecuador. Los fondos u otros activos de los firmantes a ser aportados no constituyen propiedad de, o son



poseídos usufructuariamente (directa o indirectamente) por persona perseguida por las leyes de la República del Ecuador, relacionadas con el lavado de dinero, narcotráfico o terrorismo, ni existen intereses de naturaleza alguna con los firmantes (ya sea directa o indirectamente) de dichas personas. Los fondos de los firmantes no han sido obtenidos de actividades ilícitas y ni han sido el resultado de la inversión de los firmantes en actividades prohibidas por la ley ecuatoriana.

- b) Que no hemos tenido ningún tipo de procedimiento, judicial o administrativo o policial relacionado con control de tráfico, lavado de dinero y antiterrorismo, y en todo caso, daremos cumplimiento a los distintos procedimientos que les sean aplicables para asegurar en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República del Ecuador relacionadas con el control de narcotráfico, lavado de dinero y antiterrorismo.

Suscriben los abajo firmantes, a los 07 días del mes de *noviembre* de 2022.

POR EL SOLICITANTE PRINCIPAL

Byron Jhoselin Arregui Gallegos
Ingeniero Civil Ambiental

POR LOS COOPERANTES(S)

Byron Jhoselin Arregui Gallegos
Ingeniero Civil Ambiental

NOTA: Una vez lista la carta, emitir el listado de documentos (cartas compromiso, convenios que se adjunta a la misma.



**Municipio
de Quito**

FOMULARIO 4.1

EXPERIENCIA DEL POSTULANTE PRINCIPAL

**PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA
A FONDOS CONCURSABLES**



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE:	BYRON JHOSELIN ARREGUI GALLEGOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Una sola Salud
LÍNEA DE PROYECTO:	Estimación de la prevalencia de enfermedades respiratorias en localidades cercanas a parques industriales del DMQ.

1. Título del Proyecto

Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.

2. Ejecutor:

Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos



3. Tipo de Ejecutor Persona Natural

En caso de otros especifique.

4. Datos del Ejecutor

Dirección de Oficina: Wilson F. Cueva y José Joaquín de Olmedo, Conjunto San Francisco 1, Casa 19

Teléfono: 022343404 / 0984319755

Correo Electrónico: byronarregui@hotmail.com

5. Representante legal del Ejecutor:

Nombre del representante legal: Byron Jhoselin Arregui Gallegos

Cédula de identidad: 1710010735

Teléfono: 0984319755

Correo electrónico: byronarregui@hotmail.com

6. Constitución del Ejecutor

Emisión del registro legal de constitución del Ejecutor: NA

Nombre de la Razón Social del Ejecutor: Byron Jhoselin Arregui Gallegos

RUC: 1710010735001

7. Localización

Parque Industrial Itulcachi

- Administración Zonal: Tumbaco
- Juntas Parroquiales: Pifo
- Comunidad: Itulcachi

Parque Industrial Turubamba (Sur)

- Administración Zonal: Quitumbe
- Juntas Parroquiales: Turubamba
- Comunidad: Turubamba Alto

Parque Industrial de Calacalí

- Administración Zonal: La Delicia
- Juntas Parroquiales: Calacalí
- Comunidad: Barrio Tilingo

8. EXPERIENCIA GENERAL DEL EJECUTOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS (al menos 3 proyectos ejecutados en los últimos 6 años) (máx. 10 líneas).

KUUSA SOLUCIONES AMBIENTALES. Auditor líder.

- Auditoría ambiental línea de transmisión Pasto- Quito II a 230 kV desde 01/07/2020



- Auditoría ambiental línea de transmisión Pucará -Mulaló a 138 kV desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental línea de transmisión Totoras -Santa Rosa a 230 kV desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación El Inga 01 enero 2015-31 diciembre 2018. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Francisco De Orellana periodo 01 de Enero 2015- 09 de agosto de 2019. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Ibarra periodo 01 enero 2015- 31 Diciembre de 2018. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Loreto 01 enero 2015-31 diciembre 2018. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Mulaló 01 enero 2015-31 diciembre 2018 Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de Conjunción Puyo periodo 01 enero de 2015-31 diciembre de 2018. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de Conjunción Riobamba periodo 01 enero de 2015- 08 agosto de 2019. Desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Santa Rosa 01 enero 2015-31 diciembre 2018 desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de Conjunción Subestación Tena periodo 01 enero de 2015- 31 Diciembre de 2018 desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Tena periodo 01 enero de 2015- 31 Diciembre de 2018 desde 01/07/2020
- Auditoría ambiental línea de Transmisión Tulcán- Panamericana a 138 kV desde 01/07/2020

CARDNO ENTRIX. Consultor especialista

Como responsable Técnico de la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental encargados a la Consultora Cardno Entrix, participó en la elaboración de los Estudios Ambientales que permitieron obtener la Licencia Ambiental para la Fase de Exploración Avanzada del Proyecto Fruta del Norte. Se ha realizado varios estudios adicionales solicitados por la autoridad ambiental para el proyecto Fruta del Norte, como parte de su cumplimiento ambiental:

- Estudio de criterios de calidad de agua, para verificar el cumplimiento de estos como parte de su plan de monitoreo ambiental.
- Estudio de valores de fondo en cuerpos hídricos en cumplimiento al Art. 83 del RAAM, solicitado por el MAATE.
- Modelo de ruido de la fase operativa del proyecto FDN por pedido del MAATE.
- Modelo de dispersión de contaminantes para el proyecto FDN como parte del proceso de regularización ambiental del sistema de generación eléctrica.

Frontera Energy. Director Técnico

- Director técnico para la selección de sitios para la fase de perforación exploratoria del Bloque Perico.
- Estudio de Impacto Ambiental para la Fase de Exploración del Bloque Perico, para la Construcción de las Plataformas Perico 1, 2, 3 4 y 5, y perforación de pozos exploratorios y de avanzada.



- Estudio y diseño hidráulico para las captaciones de agua para el proyecto de perforación exploratoria del Bloque Perico.

Grupo Alta Tensión. Director Técnico

- Estudio particular del impacto en avifauna y medidas de mitigación específicas en el Diseño del trazado y la geometría de la **Línea de Transmisión de 230 kV Subestación Litio – Subestación Sol de Mañana** y sus componentes.
- Análisis de ventajas e inconvenientes para el soterramiento de la línea en determinados tramos como medida de mitigación de impacto ambiental en la avifauna
- Reuniones y negociaciones con autoridades ambientales y no ambientales para la determinación y aplicación de políticas y salvaguardas ambientales.
- Dirección del personal del equipo ambiental, dirección del estudio técnico de impacto ambiental.
- Toma de datos para la elaboración de la línea base ambiental y elaboración de esta.
- Redacción del estudio de evaluación de impacto ambiental para un proyecto situado en una área especialmente protegida (Reserva Natural De Fauna Andina Eduardo Avaroa, Sitio Ramsar Los López – lagunas de colores Bolivia).

Ecuambiente Consulting Group. Director técnico

- Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Tanicuchi. Enero 2019 – agosto 2019.
- Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Cajas. Enero 2019 – agosto 2019.
- Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada La Avanzada. Enero 2019 – agosto 2019.
- Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Las Orquídeas. Enero 2019 – agosto 2019.

Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., EPTEC Cía. Ltda. Director técnico

- Responsable de la Dirección técnica del Diseño de la Línea de Subtransmisión a 69 Kv S/E Ambato S/E Península- Derivación Oriente/Loreto

KUUSA Soluciones Ambientales. Coordinador – Consultor Especialista

- Realiza la Auditoría Eléctrica anual de la Estación Guangopolo 1. 2012
- Evaluación del componente descripción de infraestructura y pasivos ambientales del Proyecto Auditoría bienal de cumplimiento Bloque Gustavo Galindo Velasco Periodo 2014-2016 desde septiembre a diciembre 2015.
- Auditoría ambiental de renuncia total Concesión Minera Piñas (Cod. 30000392) desde 24/09/2018 hasta 09/01/2019
- Evaluación del componente descripción de infraestructura y pasivos ambientales del Proyecto auditoría bienal de cumplimiento Bloque Tigüino periodo 2016-2018 desde 01 de Enero al 31 de mayo de 2018
- Modelo numérico de calidad del aire para el Campo Ancón

BIOPANNING CIA LTDA. Gerente General. Mayo 2013 a Diciembre 2017

- Consultoría e ingeniería civil y ambiental



- Verificación del cumplimiento ambiental de más de 400 radio bases de las empresas Claro y telefónica.
- Evaluación de impactos ambientales, auditorías y monitoreo ambiental
- Elaboración de más de 20 estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales, Seguimiento ambiental, modelos de contaminación, etc.

Secretaría de Calidad Ambiental del DMQ. Director Metropolitano de Gestión. Junio 11 del 2011 a Abril 30 del 2014

- Realizar control ambiental a las industrias del Distrito Metropolitano De Quito.
- Dirigir la política de calidad ambiental en la Ciudad de Quito.
- Emitir licencias ambientales

9. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EJECUTOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS (al menos 3 proyectos ejecutados en los últimos 6 años) (máx. 20 líneas).

Propuesta de alternativas de mitigación para reducir los niveles de contaminación de Calidad de aire de la Planta de NOVOPAN. 2019/05/13 - 2019/06/13.

- Propuesta de alternativas de mitigación para reducir los niveles de contaminación de Calidad de aire en caso sea necesario.
- Mapas de contaminación atmosférica hasta un radio de influencia de 10 kilómetros.
- Procesamiento de información meteorológica
- Procesamiento de información Topográfica en gis
- Introducción de los datos al modelo matemático para condiciones actuales.
- Informe de resultados del modelo bajo las condiciones actuales de infraestructura y emisiones y requisitos solicitados por la secretaria de ambiente.

Modelo de Dispersión de contaminantes del Bloque 61. De octubre 1 del 2018 a Junio 1 del 2022

- Informe modelo de dispersión de contaminantes Bloque 61
- Tablas con resultados de modelación:
- Modelación de dispersión de contaminantes para el B 61
- Modelo numérico de calidad del aire para el Proyecto Ruta De Cobre
- Modelo numérico de ruido para el Proyecto Ruta De Cobre
- Modelo numérico de ruido para el Proyecto Minero El Domo
- Modelo numérico de calidad del aire para el Proyecto Minero El Domo

Elaboración del modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte. Del 9 al 24 de mayo 2019; y, del 01 al 30 de junio 2022

- Durante la Elaboración de los Estudios Ambientales para la Fase de Explotación y Beneficio, elaboró los Modelos Matemáticos necesarios para la determinación del Alcance Geográfico y Magnitud de los impactos a la calidad del aire.

Modelo de dispersión de contaminantes Campo Gustavo Galindo Velasco, 2017-2018.

- Elaboración del Modelo de dispersión de contaminantes 2017-2018, Campo Gustavo Galindo Velasco. PACIFPETROL S.A.

Monitoreo de emisiones a la atmósfera del Bloque 66 Tigüino. Diciembre 2018- enero 2019

- Modelación matemática de Dispersión de Contaminantes atmosféricos en el Bloque 66 Tigüino cuyos resultados fueron expuestos en un informe técnico incluyendo un área de influencia con un radio de hasta 10 km.
- Generación de archivos *.shp de los resultados de la modelación.

Modelos de dispersión para la Consultora Ambiental CARDNO ENTRIX Inc.

- Modelo de Dispersión de Contaminantes para las Estaciones de OCP Ecuador (Terminal Amazonas, Estación Sardinas, Estación de Cuyuja, Estación de Sardinas), Abril, 2003.
- Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos y Modelo de Dispersión Acústica para la Estación Sarayacu, de AGIP Oil Ecuador.
- Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos y Modelo de Dispersión Acústica para la Central de Generación Wärtsilä, en el SPF de Repsol YPF, abril 2003.
- Modelo de Dispersión de Contaminantes para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Sistema de Generación Eléctrica de Repsol YPF, abril 2003.
- Modelo de Dispersión de Contaminantes para el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de planta de generación termoeléctrica de 35 mw en Puerto Príncipe, Haití, 2009.
- Modelo de Dispersión de Contaminantes del Sistema de Generación de Eléctrica del Campo Tigüino, julio 2010.

Elaboración de Modelos de Dispersión de Contaminantes al Aire para el Grupo Consultor CHEMENG Cía. Ltda. 2011; Abril 2013

- Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la planta de Holcim ubicada en la ciudad de Latacunga.
- Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de Shushufindi.
- Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería Estatal de Esmeraldas.
- Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de la Libertad.

Elaboración de Modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos para la Consultora Ambiental Ecuambiente Consulting Group.

- Elaboración de los Modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos generados por las operaciones de Repsol, en el Bloque 16 y Estación Shushufindi. Años: 2011, 2012, 2013.
- Modelo de dispersión de contaminantes para el Monitoreo Ambiental Interno de emisiones a la atmósfera desde fuentes fijas de combustión, descargas líquidas, calidad del aire, suelo y ruido ambiental del Campo Sacha. Años: 2012, 2013.

Nota: CV actualizado en Anexo Hojas de Vida.

FORMULARIO 4.2

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DEL PROYECTO

**PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA
A FONDOS CONCURSABLES**



INSTITUCIÓN Y/O PERSONA SOLICITANTE:	Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos
NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaboración de una propuesta de Norma Técnica para la estimación y/o cálculo de las concentraciones de inmisión de contaminantes atmosféricos en el aire ambiente, con fines de control y prevención de enfermedades respiratorias, en área de influencia de los parques industriales de Itulcachi, Calacalí y Parque Industrial del Sur.
CATEGORÍA DE POSTULACIÓN:	Una sola Salud
LÍNEA DE PROYECTO:	Estimación de la prevalencia de enfermedades respiratorias en localidades cercanas a parques industriales del DMQ.

REQUISITO: el equipo ejecutor del proyecto debe demostrar al menos 3 años de experiencia específica en el ámbito de experticia requerida por el proyecto. Los perfiles profesionales del equipo de gestión deberán ser congruentes con las actividades que les serán asignadas en la ejecución del proyecto.

LISTADO DEL PERSONAL QUE CONFORMARÁ EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO

NOMBRES COMPLETO	TÍTULO PROFESIONAL	LUGAR DE RESIDENCIA	CARGO O FUNCIÓN EN EL PROYECTO	TIEMPO ESTIMADO DE DEDICACIÓN AL PROYECTO
Byron Jhoselin Arregui Gallegos	Ingeniero Civil con mención en Medio Ambiente Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Especialización Ingeniería Ambiental	Quito	Solicitante principal	6 meses a tiempo completo
Mariuxi Karina Narváez Salazar	Licenciada en Turismo con Mención en Ecoturismo Magister en Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales	Quito	Facilitador social	6 meses a tiempo completo



	Diploma Superior en Diseño Gestión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo			
Andrea Carolina Arregui Ayala	Médico - Cirujano	Quito	Médico	6 meses a tiempo completo
			Cartógrafo	

ADJUNTO: hojas de vida del equipo de gestión del proyecto.

FIRMA DEL SOLICITANTE PRINCIPAL

Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos
Solicitante principal



FORMATOS DE HOJA DE VIDA

1. **Nombres completos:** Byron Jhoselin Arregui Gallegos
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Quito, abril 23 de 1974
3. **Cargo o función en el proyecto:** Solicitante principal
4. **Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):** Ingeniero Civil Ambiental, Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Especialización Ingeniería Ambiental

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT
Ingeniero Civil con mención en Medio Ambiente	Escuela Politécnica Nacional	Quito, Ecuador	2002-09-19	1001-02-226473
Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Especialización Ingeniería Ambiental	Escuela Politécnica Nacional	Quito, Ecuador	2007-07-25	1001-07-664750

5. Experiencia profesional general (al menos 3 años de experiencia).

Institución:	CARDNO ENTRIX
Nombre del proyecto:	Elaboración del modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte
Cargo o función:	Consultor especialista
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Fruta del Norte; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	9 al 24 de mayo 2019; 01 al 30 de junio 2022
Tiempo de experiencia en meses	2
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Durante la Elaboración de los Estudios Ambientales para la Fase de Explotación y Beneficio, elaboró los Modelos Matemáticos necesarios para la determinación del Alcance Geográfico y Magnitud de los impactos a la calidad del aire.

Institución:	CARDNO ENTRIX
Nombre del proyecto:	Elaboración del modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte
Cargo o función:	Consultor especialista
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Fruta del Norte; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	
Tiempo de experiencia en meses	4
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	A la fecha ha realizado para el proyecto, varios estudios adicionales solicitados por la autoridad ambiental, como parte de su cumplimiento ambiental: - Modelo de dispersión de contaminantes para el proyecto FDN como parte del proceso de regularización ambiental del sistema de generación eléctrica. - Como responsable Técnico de la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental encargados a la Consultora Cardno Entrix,



	participó en la elaboración de los Estudios Ambientales que permitieron obtener la Licencia Ambiental para la Fase de Exploración Avanzada del Proyecto Fruta del Norte. - Estudio de criterios de calidad de agua, para verificar el cumplimiento de estos como parte de su plan de monitoreo ambiental. - Estudio de valores de fondo en cuerpos hídricos en cumplimiento al Art. 83 del RAAM, solicitado por el MAATE. - Modelo de ruido de la fase operativa del proyecto FDN por pedido del MAATE. -
--	--

Institución:	KUUSA Soluciones Ambientales
Nombre del proyecto:	Varios Proyectos
Cargo o función:	Coordinador – Consultor Especialista
Lugar de trabajo:	Fase de campo: área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	2015, 2018, 2019
Tiempo de experiencia en meses	10
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Modelo numérico de calidad del aire para el Campo Ancón - Evaluación del componente descripción de infraestructura y pasivos ambientales del Proyecto Auditoría bienal de cumplimiento Bloque Gustavo Galindo Velasco Periodo 2014-2016 desde septiembre a diciembre 2015. - Auditoría ambiental de renuncia total Concesión Minera Piñas (Cod. 30000392) desde 24/09/2018 hasta 09/01/2019 - Evaluación del componente descripción de infraestructura y pasivos ambientales del Proyecto auditoría bienal de cumplimiento Bloque Tigüino periodo 2016-2018 desde 01 de Enero al 31 de mayo de 2018

Institución:	KUUSA SOLUCIONES AMBIENTALES
Nombre del proyecto:	Auditoría Ambiental
Cargo o función:	Auditor líder
Lugar de trabajo:	Fase de campo: área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	2020/07/01
Tiempo de experiencia en meses	14
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Auditoría ambiental línea de transmisión Pasto- Quito II a 230 kV desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental línea de transmisión Pucará -Mulaló a 138 kV desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental línea de transmisión Totoras -Santa Rosa a 230 kV desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación El Inga 01 enero 2015-31 diciembre 2018. Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación Francisco De Orellana periodo 01 de Enero 2015- 09 de agosto de 2019. Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación Ibarra periodo 01 enero 2015- 31 Diciembre de 2018. Desde 01/07/2020



	- Auditoría ambiental de conjunción Subestación Loreto 01 enero 2015-31 diciembre 2018. Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación Mulaló 01 enero 2015-31 diciembre 2018 Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de Conjunción Puyo periodo 01 enero de 2015-31 diciembre de 2018. Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de Conjunción Riobamba periodo 01 enero de 2015- 08 agosto de 2019. Desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación Santa Rosa 01 enero 2015-31 diciembre 2018 desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de Conjunción Subestación Tena periodo 01 enero de 2015- 31 Diciembre de 2018 desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental de conjunción Subestación Tena periodo 01 enero de 2015- 31 Diciembre de 2018 desde 01/07/2020 - Auditoría ambiental línea de Transmisión Tulcán- Panamericana a 138 kV desde 01/07/2020
--	--

Institución:	Frontera Energy
Nombre del proyecto:	Bloque Petrolero Perico
Cargo o función:	Director Técnico
Lugar de trabajo:	Provincias de Orellana y Sucumbíos
Fecha de ingreso y salida:	Mayo 22 del 2019 a octubre 2019
Tiempo de experiencia en meses	6
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Director técnico para la selección de sitios para la fase de perforación exploratoria del Bloque Perico. - Estudio de Impacto Ambiental para la Fase de Exploración del Bloque Perico, para la Construcción de las Plataformas Perico 1, 2, 3 4 y 5, y perforación de pozos exploratorios y de avanzada. - Estudio y diseño hidráulico para las captaciones de agua para el proyecto de perforación exploratoria del Bloque Perico.

Institución:	Grupo Alta Tensión
Nombre del proyecto:	Línea de Transmisión de 230 kV Subestación Litio – Subestación Sol de Mañana
Cargo o función:	Director Técnico
Lugar de trabajo:	Bolivia
Fecha de ingreso y salida:	Noviembre 01 del 2017 a Marzo 31 del 2019
Tiempo de experiencia en meses	17
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Estudio particular del impacto en avifauna y medidas de mitigación específicas en el Diseño del trazado y la geometría de la línea de transmisión y sus componentes. - Análisis de ventajas e inconvenientes para el soterramiento de la línea en determinados tramos como medida de mitigación de impacto ambiental en la avifauna - Reuniones y negociaciones con autoridades ambientales y no ambientales para la determinación y aplicación de políticas y salvaguardas ambientales.



	- Dirección del personal del equipo ambiental. - Dirección del estudio técnico de impacto ambiental. - Toma de datos para la elaboración de la línea base ambiental y elaboración de la misma - Redacción del estudio de evaluación de impacto ambiental para un proyecto situado en una área especialmente protegida (Reserva Natural De Fauna Andina Eduardo Avaroa, Sitio Ramsar Los López – lagunas de colores Bolivia).
--	--

Institución:	Ecuambiente Consulting Group.
Nombre del proyecto:	Subestación y Línea de Transmisión Asociada Tanicuchi
Cargo o función:	Director técnico
Lugar de trabajo:	Parroquia Tanicuchi
Fecha de ingreso y salida:	Enero 2019 – agosto 2019
Tiempo de experiencia en meses	8
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Tanicuchi

Institución:	Ecuambiente Consulting Group
Nombre del proyecto:	Subestación y Línea de Transmisión Asociada Cajas
Cargo o función:	Director técnico
Lugar de trabajo:	Cantón Pedro Moncayo
Fecha de ingreso y salida:	Enero 2019 – agosto 2019
Tiempo de experiencia en meses	8
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Cajas.

Institución:	Ecuambiente Consulting Group.
Nombre del proyecto:	Subestación y Línea de Transmisión Asociada La Avanzada
Cargo o función:	Director técnico
Lugar de trabajo:	Provincia de EL Oro
Fecha de ingreso y salida:	Enero 2019 – agosto 2019.
Tiempo de experiencia en meses	8
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada La Avanzada



Institución:	Ecuambiente Consulting Group.
Nombre del proyecto:	Subestación y Línea de Transmisión Asociada Las Orquídeas
Cargo o función:	Director técnico
Lugar de trabajo:	Guayaquil
Fecha de ingreso y salida:	Enero 2019 – agosto 2019
Tiempo de experiencia en meses	8
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable de la Dirección técnica del Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación y Línea de Transmisión Asociada Las Orquídeas

Institución:	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S. A., EPTEC Cía. Ltda.
Nombre del proyecto:	Sistema Eléctrico La Península
Cargo o función:	Director técnico
Lugar de trabajo:	Ambato
Fecha de ingreso y salida:	Noviembre 1 del 2018 a Marzo 29 del 2019
Tiempo de experiencia en meses	5
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable de la Dirección técnica del Diseño de la Línea de Subtransmisión a 69 Kv S/E Ambato S/E Península- Derivación Oriente/Loreto

Institución:	KUUSA Soluciones Ambientales
Nombre del proyecto:	Auditoría Eléctrica de la Estación Guangopolo 1
Cargo o función:	Auditor Ambiental 1
Lugar de trabajo:	Quito
Fecha de ingreso y salida:	2012
Tiempo de experiencia en meses	2
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Realiza la Auditoría Eléctrica anual de la Estación Guangopolo 1

Institución:	BIOPANNING CIA LTDA
Nombre del proyecto:	Varios Proyectos
Cargo o función:	Gerente General
Lugar de trabajo:	Fase de campo: área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Mayo 2013 a Diciembre 2017
Tiempo de experiencia en meses	56



Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Consultoría e ingeniería civil y ambiental - Verificación del cumplimiento ambiental de más de 400 radio bases de las empresas Claro y telefónica. - Evaluación de impactos ambientales, auditorías y monitoreo ambiental - Elaboración de más de 20 estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales, seguimiento ambiental, modelos de contaminación, etc.
---	---

Institución:	Secretaría de Calidad Ambiental del DMQ
Nombre del proyecto:	Varios proyectos
Cargo o función:	Director Metropolitano de Gestión
Lugar de trabajo:	Fase de campo: área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Junio 11 del 2011 a Abril 30 del 2014
Tiempo de experiencia en meses	34
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Realizar control ambiental a las industrias del Distrito Metropolitano De Quito. - Dirigir la política de calidad ambiental en la Ciudad de Quito. - Emitir licencias ambientales.

6. Experiencia profesional específica (3 años), relacionada con la temática del proyecto presentado por el solicitante:

Institución:	NOVOPAN DEL ECUADOR S. A.
Nombre del proyecto:	Propuesta de alternativas de mitigación para reducir los niveles de contaminación de Calidad de aire
Cargo o función:	Consultor especialista
Lugar de trabajo:	Quito
Fecha de ingreso y salida:	2019/05/13 - 2019/06/13
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Propuesta de alternativas de mitigación para reducir los niveles de contaminación de Calidad de aire en caso sea necesario. - Mapas de contaminación atmosférica hasta un radio de influencia de 10 kilómetros. - Procesamiento de información meteorológica - Procesamiento de información Topográfica en gis - Introducción de los datos al modelo matemático para condiciones actuales. - Informe de resultados del modelo bajo las condiciones actuales de infraestructura y emisiones y requisitos solicitados por la secretaria de ambiente.

Institución:	CARDNO ENTRIX
---------------------	---------------



Nombre del proyecto:	Modelo de Dispersión de contaminantes Bloque 61
Cargo o función:	Consultor especialista
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Bloque 61; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Octubre 1 del 2018 a Junio 1 del 2022
Tiempo de experiencia en meses	10
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Informe modelo de dispersión de contaminantes Bloque 61 - Tablas con resultados de modelación: - o Modelación de dispersión de contaminantes para el B 61 - o Modelo numérico de calidad del aire para el Proyecto Ruta De Cobre - o Modelo numérico de ruido para el Proyecto Ruta De Cobre - o Modelo numérico de ruido para el Proyecto Minero El Domo - o Modelo numérico de calidad del aire para el Proyecto Minero El Domo

Institución:	KUUSA Soluciones Ambientales
Nombre del proyecto:	Modelo de dispersión de contaminantes Campo Gustavo Galindo Velasco, 2017-2018
Cargo o función:	Coordinador
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Campo Gustavo Galindo; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	1 a 31 de mayo 2019
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración del Modelo de dispersión de contaminantes 2017-2018, Campo Gustavo Galindo Velasco. PACIFPETROL S.A.

Institución:	PROCAPCOM ECOASSESSMENT CIA. LTDA.
Nombre del proyecto:	Monitoreo de emisiones a la atmósfera del Bloque 66 Tigüino
Cargo o función:	Consultor Ambiental de Proyectos
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Bloque 66 Tigüino; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Diciembre 2018- enero 2019
Tiempo de experiencia en meses	2
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Modelación matemática de Dispersión de Contaminantes atmosféricos en el Bloque 66 Tigüino cuyos resultados fueron expuestos en un informe técnico incluyendo un área de influencia con un radio de hasta 10 km. Generación de archivos *shp de los resultados de la modelación.



Institución:	CARDNO ENTRIX
Nombre del proyecto:	Modelos de dispersión
Cargo o función:	Consultor ambiental
Lugar de trabajo:	Fase de campo: en el área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Abril 2003; 2009; julio 2010
Tiempo de experiencia en meses	4
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Modelo de Dispersión de Contaminantes para las Estaciones de OCP Ecuador (Terminal Amazonas, Estación Sardinas, Estación de Cuyuja, Estación de Sardinas), Abril, 2003. - Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos y Modelo de Dispersión Acústica para la Estación Sarayacu, de AGIP Oil Ecuador. - Modelo de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos y Modelo de Dispersión Acústica para la Central de Generación Wärsilä, en el SPF de Repsol YPF, abril 2003. - Modelo de Dispersión de Contaminantes para el Estudio de Impacto Ambiental Expost del Sistema de Generación Eléctrica de Repsol YPF, abril 2003. - Modelo de Dispersión de Contaminantes para el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de planta de generación termoeléctrica de 35 mw en Puerto Príncipe, Haití, 2009. - Modelo de Dispersión de Contaminantes del Sistema de Generación de Eléctrica del Campo Tigüino, julio 2010.

Institución:	Grupo Consultor CHEMENG Cía. Ltda.
Nombre del proyecto:	Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la planta de Holcim
Cargo o función:	Consultor ambiental
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Latacunga; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	2011
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la planta de Holcim ubicada en la ciudad de Latacunga

Institución:	Grupo Consultor CHEMENG Cía. Ltda.
Nombre del proyecto:	Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de Shushufindi
Cargo o función:	Consultor ambiental
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Shushufindi; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Abril 2013
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de Shushufindi

Institución:	Grupo Consultor CHEMENG Cía. Ltda.
---------------------	------------------------------------



Nombre del proyecto:	Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería Estatal de Esmeraldas
Cargo o función:	Consultor ambiental
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Esmeraldas; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Abril 2013
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería Estatal de Esmeraldas

Institución:	Grupo Consultor CHEMENG Cía. Ltda.
Nombre del proyecto:	Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de la Libertad
Cargo o función:	Consultor ambiental
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Santa Elena; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	Abril 2013
Tiempo de experiencia en meses	1
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración del Modelo de Dispersión de Contaminantes al Aire para la Refinería de la Libertad

Institución:	Ecuambiente Consulting Group
Nombre del proyecto:	Modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos generados por las operaciones de Repsol, en el Bloque 16 y Estación Shushufindi
Cargo o función:	Especialista ambiental – Calidad del Aire
Lugar de trabajo:	Fase de campo: en el área del proyecto; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	2011, 2012, 2013
Tiempo de experiencia en meses	3
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Elaboración de los Modelos de dispersión de contaminantes atmosféricos generados por las operaciones de Repsol, en el Bloque 16 y Estación Shushufindi

Institución:	Ecuambiente Consulting Group
Nombre del proyecto:	Monitoreo Ambiental Interno de emisiones a la atmósfera desde fuentes fijas de combustión, descargas líquidas, calidad del aire, suelo y ruido ambiental del Campo Sacha
Cargo o función:	Especialista ambiental – Calidad del Aire
Lugar de trabajo:	Fase de campo: Campo Sacha; Fase de Oficina: Quito
Fecha de ingreso y salida:	2012 -2013
Tiempo de experiencia en meses	2



Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Modelo de dispersión de contaminantes para el Monitoreo Ambiental Interno de emisiones a la atmósfera desde fuentes fijas de combustión, descargas líquidas, calidad del aire, suelo y ruido ambiental del Campo Sacha
---	--

7. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los 5 más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN
AERMOD Air Dispersion Modeling	Lakes Environmental	Orlando - EE. UU.	16	Noviembre 1 y 2 del 2018
Manejo sustentable de los Desechos y Energías Renovables no Convencionales	KOICA-KOCA	Seúl – Corea	80	Noviembre de 2012
Energías Renovables no Convencionales	ICDF	Taipéi – Taiwán	80	Abril de 2012
Modelo de Dispersión de Contaminantes para la central de Generación Eléctrica del Proyecto Minero Mirador	Escuela Politécnica Nacional	Quito		Marzo 2012
Formulación de Acuerdos de Producción más Limpia	Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito	Quito		Marzo 2012
Modelo de Dispersión de Contaminantes en el Bloque 16 de Repsol YPF en el Parque Nacional Yasuní. III Taller de Energía y Medio Ambiente		Cienfuegos Cuba		Marzo – abril 2004
Simulación de Emisiones de Fuentes Fijas de Generación Eléctrica	CORPAIRE	Quito		3 - 4 agosto 2004



FORMATOS DE HOJA DE VIDA

1. **Nombres completos:** Mariuxi Karina Narváez Salazar
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Quito, marzo 09 de 1976
3. **Cargo o función en el proyecto:** Facilitador social
4. **Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):** Licenciada en Turismo con Mención en Ecoturismo; Magister en Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales; Diploma Superior en Diseño Gestión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo.

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT
Licenciada en Turismo con Mención en Ecoturismo	Pontificia universidad Católica del Ecuador	Quito, Ecuador	30-03-2001	1027-03-331890
Magister en Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales	Universidad Tecnológica Equinoccial	Quito, Ecuador	13-01-2015	1032-15-86056729
Diploma Superior en Diseño Gestión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	Quito, Ecuador	05-04-2011	1026-11-731816

5. Experiencia profesional general (al menos 3 años de experiencia).

Institución:	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Nombre del proyecto:	Procesos de Participación Ciudadana/Social
Cargo o función:	Facilitador Socio Ambiental Acreditada
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	Octubre 2012 a la fecha
Tiempo de experiencia en meses	120
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable del levantamiento de la organización, coordinación y conducción de los Procesos de Participación Social; en el manejo de grupos de discusión y en la sistematización, análisis e interpretación de procesos de diálogo social entre actores diversos: empresas, gobiernos locales, Estado, sociedad civil, para proyectos en el sector eléctrico, minero, petrolero, comercial, productivo, etc. Sector eléctrico: - Proyecto Subestación Tanicuchi y Líneas Asociadas (MAE-RA-2018-380219) - Subestación Cajas y Líneas Asociadas (MAE-RA-2018-353374) - Construcción, operación, mantenimiento y cierre de la Línea de Subtransmisión a 69 kV que interconecta la SE Quevedo (Existente), Subestación de corte y seccionamiento (nueva), Subestación Vía Chone (nueva) y Subestación 12, incluyen subestaciones, ubicado en la ciudad de Santo Domingo" (MAE-RA-2018-386836) - Línea de Transmisión en 500 kV entre Ecuador – Perú (Sistema de Transmisión Chorrillos – Frontera (MAE-RA-2017-302042) Estudio de Impacto Ambiental de la construcción, operación y retiro de la Subestación Puerto



López y Línea de Subtransmisión a 69 Kv Machalilla – Puerto López. Para CNEL EP (MAE-RA-2015-137307)

Sector minero:

- Estudio de Impacto Ambiental Complementario para la fase de exploración avanzada de minerales metálicos del Área Minera Cascabel (CÓDIGO 402288). 2021
- Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental para las fases de exploración y explotación simultánea de materiales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería, para la Concesión Minera “Melina”, CÓDIGO 401429. 2019
- EIA Expost y PMA para las Fases de Explotación de la mina de libre aprovechamiento de materia pétreo Chiguilpe. 2016
- Proyecto de libre aprovechamiento temporal de material para obra pública Mina El Salado, Guaranda-Bolívar. 2013
- Proyecto de libre aprovechamiento temporal de material para obra pública Mina El Tejar. Guaranda-Bolívar. 2013
- Estudio de Impacto Ambiental Conjunto Ex-Post y Plan de Manejo Ambiental para la fases de explotación y cierre de las Áreas Mineras Yuma y La China. 2014

Sector petrolero:

- Estudio Complementario a la Resolución 586, para la construcción de 26 plataformas, 10 estaciones, ampliación de 39 plataformas y estaciones, construcción de vías de acceso y derechos de vías, instalación de líneas de flujo, líneas de transmisión eléctrica y perforación pozos. Marzo a septiembre 2022
- Estudio de Impacto Ambiental del Campo Vinita – Bloque 19. 2015
- EIA y PMA Fase Exploratoria y de avanzada del Proyecto Guanta Oeste – Bloque 56, Petroamazonas. 2015
- Estudio de Impacto Ambiental Ex post y Plan d Manejo para la fase de desarrollo y producción del área denominada Intracampos en el Bloque PBHI. 2015

Extracto de Facilitación de Procesos en otros sectores:

- Construcción, Operación y mantenimiento del emisario La Tola-El Batán. Agosto a octubre del 2022
- Estudio de Impacto Ambiental Expost y Plan de Manejo del Proyecto “AHCORP Ecuador Cía. Ltda. Abril a Julio 2022
- Estudio de Impacto Ambiental Expost para el transporte de carga pesada, sustancias químicas, materiales y desechos peligrosos a nivel nacional de la Empresa José Ocaña Mayorga Transportes S.A. “JOM” (MAE-RA-2019-402212). 2021
- Planta de Licuefacción de gas natural Bajo Alto de la empresa Gas Vesubio. 2015
- Gestión de Desechos sólidos del Cantón Pucará. 2016
- EIA para la ampliación del Centro de Tratamiento Ambiental La Parker de Corena S.A. 2016
- EIA y PMA para la construcción de la vía Bosco Alto – La Dolorosa Bajo, Cantón Gualaquiza. 2015
- EIA del Proyecto Estudio de selección de sitios e implantación de escombreras del Cantón Ambato – Escombrera en la Quebrada Guagrahuayco, 2015
- Estudio de Impacto Ambiental Ex Post y Plan de Manejo Ambiental de la recuperación del antiguo edificio del Terminal Terrestre Cumandá. 2015
- EIA Exante y PMA del proyecto Diseño de operación y costo para la disposición final de escombros del cantón Ambato, ubicado en la Mina Municipal Parroquia La Península, Ambato-Tungurahua. 2015



Municipio de Quito

Institución:	ENTRIX INC.
Nombre del proyecto:	Actualización de los planes de Manejo del Bloque 7 y Bloque 21 de Perenco Ecuador Cía Ltda., 2008
Cargo o función:	Componente social
Lugar de trabajo:	Bloque 21
Fecha de ingreso y salida:	2008
Tiempo de experiencia en meses	4
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable del componente social de la actualización de los planes de Manejo del Bloque 7 y Bloque 21 de Perenco Ecuador Cía Ltda., 2008

Institución:	ENVIROTEC CÍA. LTDA.
Nombre del proyecto:	Varios proyectos
Cargo o función:	Consultor componente social
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	Varios periodos
Tiempo de experiencia en meses	6
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Plan de Maneo Ambiental Campo Iguana. 2020 Reevaluación Ambiental al EIA y PMA de la Planta de almacenamiento de envasado de GLP Agip Ecuador Planta Pifo, 2017 Estudio Ambiental Ciudad Bicentenario, 2008

Institución:	ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP
Nombre del proyecto:	Varios proyectos
Cargo o función:	Técnica social de campo
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	2019, 2020, 2021
Tiempo de experiencia en meses	10
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Tanicuchi y Línea de Transmisión Asociada, para la empresa CELEC EP. 2019 - Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Cajas y Línea de Transmisión Asociada, para la empresa CELEC EP. 2019 - Estudio de Impacto Ambiental para el Desarrollo del Campo Perico, para la Perforación de los Pozos Perico 1, Perico 2, Perico 3 y Perico 4, para la empresa Frontera Energy. 2020 - Apoyo en la ejecución de PPC del EIA Bloque Perico. 2021 - Apoyo en la ejecución de PPC del EIA Bloque Charapa. 2021



6. Experiencia profesional específica (3 años), relacionada con la temática del proyecto presentado por el solicitante:

Institución:	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Nombre del proyecto:	Procesos de Participación Ciudadana/Social
Cargo o función:	Facilitador Socio Ambiental Acreditada
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	Octubre 2012 a la fecha
Tiempo de experiencia en meses	120
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Responsable del levantamiento de la organización, coordinación y conducción de los Procesos de Participación Social; en el manejo de grupos de discusión y en la sistematización, análisis e interpretación de procesos de diálogo social entre actores diversos: empresas, gobiernos locales, Estado, sociedad civil, para proyectos en el sector eléctrico, minero, petrolero, comercial, productivo, etc.

Institución:	Ecuambiente Consulting Group
Nombre del proyecto:	Varios proyectos
Cargo o función:	Técnica Social De Campo
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	2019 a 2021
Tiempo de experiencia en meses	8
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Tanicuchi y Línea de Transmisión Asociada, para la empresa CELEC EP. 2019 - Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Cajas y Línea de Transmisión Asociada, para la empresa CELEC EP. 2019 - Estudio de Impacto Ambiental para el Desarrollo del Campo Perico, para la Perforación de los Pozos Perico 1, Perico 2, Perico 3 y Perico 4, para la empresa Frontera Energy. 2020 - Apoyo en la ejecución en campo del Proceso de Participación Ciudadana del EIA Bloque Perico. 2021 - Apoyo en la ejecución en campo del Proceso de Participación Ciudadana del EIA Bloque Charapa. 2021

Institución:	Ing. Guido Moya Consultor Ambiental
Nombre del proyecto:	Varios proyectos
Cargo o función:	Técnica de Proyectos componente Social
Lugar de trabajo:	Pichincha
Fecha de ingreso y salida:	2012-2018
Tiempo de experiencia en meses	6



Municipio de Quito

Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Auditoría Ambiental de Cumplimiento al Plan de Manejo De Ambiental De La Súper Estación Autopista, periodo 2016. - Caracterización socioeconómica del Sistema de Alcantarillado de la Parroquia Calderón y su Área de Influencia Social Directa (AISD), Parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito. 2018 - Línea base social del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental Gasolinera Luluncoto, ubicada en la parroquia urbana Chimbacalle, Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito de la provincia Pichincha. 2018 - La caracterización socioeconómica para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la construcción de una estación de servicio Pomasqui. 2018 - Caracterización socioeconómica para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la construcción de una estación de servicio Tumbaco. 2018
---	--

Institución:	EPTEC CÍA. LTDA
Nombre del proyecto:	Varios Proyectos
Cargo o función:	Técnica de Proyectos Componente Social
Lugar de trabajo:	Ecuador
Fecha de ingreso y salida:	2016
Tiempo de experiencia en meses	4
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Estudio de Impacto Ambiental Línea de Transmisión Babahoyo – Caluma - Estudios ambientales de las subestaciones Santa Cruz y San Cristóbal, ELECGALAPAGOS. 2016 - EIA de la Línea de transmisión Tena – Aguano. 2016

Institución:	Secretaría de Ambiente. DMQ
Nombre del proyecto:	Licenciamiento de Estaciones de base celular
Cargo o función:	Facilitadora Socio ambiental
Lugar de trabajo:	Pichincha
Fecha de ingreso y salida:	2012-2014
Tiempo de experiencia en meses	18
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	- Estación Base Celular Jardines de Amagasi - Estación Base Celular Jardines del Valle - Estación Base Celular La Viña - Estación Base Celular Savoy Inn - Estación Base Celular Nueva Aurora - Estación Base Celular Murialdo - Estación Base Celular Centro Comercial Caracol - Estación Base Celular El Balcón - Estación Base Celular Carcelén Industrial



	- Estación Base Celular La Gasca
--	----------------------------------

7. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los 5 más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODIO DE CAPACITACIÓN
Gestión de Proyectos de Desarrollo	Banco Interamericano de Desarrollo BID	Quito	40	De 01-04-2021 a 07-05-2021
Evaluación y Análisis de Riesgos- Risk Based Corrective Action (RBCA)	Entrix, INC Houston	Quito	16	28 al 29 mayo 2003
Jornada Digital por el día mundial de la seguridad y salud en el trabajo	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Quito	8	29-04-2021
Jornadas sobre el Código Orgánico del Ambiente y la Calidad ambiental	Centro Ecuatoriano de Eficiencia de Recursos	Quito	8	14-06-2018
Técnicas de Negociación efectiva	Escuela Politécnica Nacional	Quito	64	04-05 a 06-07 del 2015

Lugar y fecha: Quito, noviembre 7 del 2022

Firma

Karina Narvaez Salazar
1710134568



FORMATOS DE HOJA DE VIDA

1. **Nombres completos:** Andrea Carolina Arregui Ayala
2. **Lugar y fecha de nacimiento:** Quito, noviembre 13 de 1996
3. **Cargo o función en el proyecto:** Médico
4. **Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):** Médico Cirujano

TÍTULO OBTENIDO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAÍS / CIUDAD	FECHA DE TITULACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT
Médico Cirujano	Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Ecuador Quito	Noviembre 2022	En trámite

5. Experiencia profesional general (al menos 3 años de experiencia).

Institución:	Hospital Luis Gabriel Dávila
Nombre del proyecto:	Internado
Cargo o función:	Interno Rotativo de Medicina
Lugar de trabajo:	Tulcán
Fecha de ingreso y salida:	Septiembre 2021 – Agosto 2022
Tiempo de experiencia en meses	12
Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Prácticas profesionales de medicina

6. Experiencia profesional específica (3 años), relacionada con la temática del proyecto presentado por el solicitante:

Institución:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nombre del proyecto:	LACTANCIA MATERNA: NIVEL DE CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR DE SÉPTIMO SEMESTRE EN CONTRASTE CON ALUMNOS DE EXTERNADO I Y II MEDICINA DURANTE EL SEMESTRE 2021-01
Cargo o función:	Estudiante de Facultad de Medicina PUCE
Lugar de trabajo:	Quito
Fecha de ingreso y salida:	Diciembre 2021 – Noviembre 2022
Tiempo de experiencia en meses	12



Actividades relevantes: (máx. 100 palabras)	Investigación previa a la obtención del título de Medica Cirujana, se realizó un estudio descriptivo, transversal con enfoque cuantitativo que se basó en la recolección de información primaria a través de la encuesta ECoLa. La aplicación de este instrumento permitió medir el nivel de conocimiento acerca de la fisiología de: la lactancia, recomendaciones que podrían proporcionar a una madre, desenvolvimiento con problemas y la calidad y cantidad de conocimiento obtenido por los estudiantes de medicina de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador que cursan externado I y II y séptimo semestre durante el semestre 2021-01.
---	---

7. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los 5 más relevantes):

NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CIUDAD	TOTAL HORAS	FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN

Lugar y fecha: Quito, noviembre 7 del 2022

Firma

Andrea Arregui Ayala
1722900972

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA



ORDEN DE TRABAJO

Orden de Trabajo No. 0001
Fecha: 25 de septiembre de 2018
No. Proyecto: 10482701

ENTRIX AMERICAS S. A.

Quito, 25 de septiembre del 2018
Atención: Ing. Byron Arregui

Esta Orden de Trabajo No. 0001 se emite para el servicio de: **Modelación de dispersión de contaminantes para el B61.**

El Ing. Byron Arregui será responsable de la ejecución de las siguientes actividades y los tiempos de entrega se detallan a continuación:

Actividad	Fechas
Entrega informe Modelo de dispersión de contaminantes_Bloque 61	Lunes 1 de octubre de 2018
Tablas con resultados de modelación	Viernes 28 de septiembre de 2018

Costo de Servicio:

El costo del servicio es de \$ 3500.00 (Tres mil quinientos dólares 00/100), más IVA:

\$ 3000.00 Por honorarios

\$ 500.00 Por información climatológica

Que serán cancelados de la siguiente manera:

50 % del valor de honorarios y 100% por la compra de información climatológica como anticipo

40% del valor de honorarios a la entrega a satisfacción de la información

10% a la aprobación por parte de la autoridad de control del EIA que utilizará como insumo el informe de modelación contratado.

ACEPTADO:

Por: Miguel Alemán
Gerente General
ENTRIX AMERICAS S.A.

Por: Byron Arregui
C.I. 1710010735

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

AICHE- EPN STUDENT CHAPTER Y ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA AMBIENTAL

Confiere el Presente Certificado:



Msc. Byron Arregui



Por su participación como Expositor en el Seminario
"Calidad de Aire en Quito: Situación Actual, Efectos y
Perspectivas" realizado en Quito los días 17 y 18 de Julio
del 2019.



Msc. Nathalia Valencia

Jefa del departamento de
Ingeniería Civil y Ambiental



Rodrigo
Presidente de AICHE-EPN

AEIAM
EPN

Alejandro Palma

Presidente de AEIAM

ORDEN DE TRABAJO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

ENTRIX AMERICAS S.A.
Quito, 09 de mayo del 2019
Atención: **Byron Arregui Gallegos**

Orden de Trabajo N° EI 001 AURELIAN
Fecha: **09 de mayo del 2019**
N° Proyecto Cardno: **10480945**

Esta Orden de Trabajo N° EI-001 - **AURELIAN** se emite para la elaboración del modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte, en favor del señor Byron Arregui Gallegos quien de manera libre y voluntaria acepta firmar la presente orden de trabajo para la prestación de sus servicios profesionales en el cumplimiento de la siguiente labor o actividad.

LABOR:

El señor Byron Arregui será el responsable de elaborar el: modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte

CONFIDENCIALIDAD:

El señor Byron Arregui, en ningún momento, durante o después de sus actividades profesionales, revelará o utilizará información correspondiente a este proyecto (ya sea o no creada por él) incluyendo informes, documentos técnicos y/o científicos, afines con la ejecución del proyecto. Al finalizar sus servicios o trabajos para los cuales ha sido contratado, se obliga a entregar inmediatamente a Cardno Entrix, la información proporcionada para el cumplimiento de sus labores.

TIEMPO DE ENTREGA

15 días calendario a partir de la aprobación del modelo preliminar

RESPONSABILIDAD DE ENTRIX AMERICAS S.A. (NOMBRE COMERCIAL CARDNO)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno Entrix) entregará:

- Información meteorológica.
- Condiciones mecánicas de operación de los generadores como altura de la chimenea, diámetro, velocidad de salida de los gases, temperatura de salida de los gases.

SEGUROS:

Es responsabilidad del señor Byron Arregui afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

MULTAS POR RETRASO DE ENTREGA

Por cada día de retraso en la entrega de la información se

DE INFORMACIÓN:

descontará 3% del valor de la presente OT.

RESPUESTAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El señor **Byron Arregui Gallegos**, será responsable de responder de manera objetiva las observaciones que se generen por medio del Ministerio del Ambiente.

FORMA DE PAGO:

Anticipo por el 60% del valor de la presente OT.
Al finalizar y a satisfacción y aprobación del representante legal de Cardno Entrix y de AURELIAN ECUADOR S.A. por el 40% del valor de la presente OT.

COSTO DEL SERVICIO:

USD. 2000 + IVA (Dos mil 00/100 dólares)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno Entrix) está sujeto a las instrucciones del proponente del Proyecto si no se llegara a realizar se comunicará al Consultor con su debida antelación, y no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el señor **Arregui Gallegos Byron**.

ACEPTADO:**ENTRIX AMERICAS S.A.**

Por: **Miguel A. Alemán A.**
Apoderado General

Fecha: 09 de mayo del 2019

CONTRATISTA

Ing. **Byron Arregui Gallegos**
CI: 

Fecha: 09 de mayo del 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR OBRA CIERTA

En Quito a los 10 días del mes de Diciembre de 2018, por una parte, comparecen libre y voluntariamente a la firma de este documento el Sr. David Padilla Zabala representando a la Compañía PROCAPCON ECOASSESSMENT CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, a quién en adelante para efectos de este contrato se llamará LA COMPAÑÍA, y por otra parte el M.Sc. Byron Arregui portador de la cedula 1710010735 por sus propios derechos, a quien en adelante se lo llamará EL PROFESIONAL, las partes legalmente capaces y hábiles para contratar tienen a bien celebrar como en efecto lo hacen el contrato de prestación de servicios específicos a las cláusulas con el siguiente tenor:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

a.- LA COMPAÑÍA es una empresa dedicada a la consultoría ambiental y prestación de servicios en el sector hidrocarburífero, hallándose al momento en ejecución de diversos contratos en empresas privadas y públicas, y a más de contar con personal propio, requiere contratar personal profesional bajo la figura de prestación de servicios profesionales.

b.- EL PROFESIONAL, es consultor dedicado al área técnica de proyectos y será contratado para cumplir las siguientes funciones según el técnico:

- Adquisición y posterior entrega de la información meteorológica que servirá para el análisis y modelación matemática
- Análisis de Informes de Monitoreo Ambiental para emisiones a la atmósfera a ser provistos por la empresa Petrobell Inc. de los últimos tres (3) años (periodo 2015-2017)
- Modelación Matemática de Dispersión de Contaminantes Atmosféricos en el Bloque 66 Tigüino cuyos resultados serán expuesto en un informe técnico incluyendo un área de influencia con un radio de hasta 10 Km.
- Generación de archivos *.shp de los resultados de la modelación.

SEGUNDA.- PROFESIONAL INDEPENDIENTE

Los comparecientes expresamente declaran que por la suscripción del presente convenio no nace relación laboral de ninguna naturaleza y que su terminación no genera derecho a indemnización laboral alguna. El especialista expresamente declara que es un profesional independiente contratado para los fines de este convenio.

Por lo tanto, los actos de la una no obligan ni comprometen a la otra, ni por los actos de la una responde la otra.

TERCERA.- TIPO DE SERVICIOS.-

EL PROFESIONAL se compromete a prestar sus servicios profesionales en calidad de Consultor Ambiental de Proyectos a favor de LA COMPAÑÍA, estos servicios se consideran en el sentido más amplio de la palabra, e involucran, el cumplimiento y seguimiento de todas las actividades y políticas internas que le fueren encomendadas y cumplirlas con cabalidad sus labores para el cumplimiento de su trabajo.

EL PROFESIONAL, entregará el informe técnico de la modelación matemática dentro de los próximos 12 días calendario a partir de la entrega de la información de Informes de Monitoreo de emisiones a la atmósfera del Bloque 66 Tigüino.

CUARTA.- REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO.-

- Por los servicios detallados en la cláusula anterior, EL PROFESIONAL percibirá un total de 3000 USD por el trabajo a desarrollarse dentro del proyecto, entendiéndose la palabra trabajo como las actividades que se realizarán para el análisis de información secundaria y la

generación del modelo matemático de dispersión de contaminantes atmosféricos para lo cual deberá entregar a LA COMPAÑÍA una o varias facturas por el valor total convenido.

- La cancelación del valor total detallado para el presente proyecto se realizará de la siguiente manera:
 - El 59% del monto total previamente especificado como un anticipo y con un máximo de cinco (5) días posteriores a la entrega e ingreso de la correspondiente factura
 - El 41 % restante del monto previamente especificado cuando el informe técnico (junto con archivos adjuntos y anexos) se encuentre plenamente aprobado por Procapcon Cía. Ltda. y luego de treinta (22) días posteriores a la entrega e ingreso de la correspondiente factura.

QUINTA.- DURACIÓN.- A partir de la firma de este contrato, la duración del mismo será de 45 días calendario, el cuál no será renovado y que empezará a regir a partir de la celebración del mismo.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

1.- Proporcionar la información de tasa de emisión en g/s o los datos necesarios para su cálculo, velocidad de salida de los gases o flujo volumétrico contenidos en los informes los informes técnicos de monitoreo de emisiones a la atmósfera de los últimos tres (3) años (periodo 2015-2017)

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL.-

- 1.- Reportar al Coordinador, el estado de las actividades encomendadas, así como cualquier inquietud relacionada al trabajo o a posibles retrasos en la ejecución de actividades.
- 2.- Entregar el correspondiente informe en un plazo máximo de 12 días calendario y luego de la entrega de la información técnica completa, (Informes de monitoreo de emisiones a la atmósfera) entendiéndose que este paso se ejecutará luego de la entrega del anticipo especificado en la cláusula cuarta del presente documento.
- 3.- Entregar la información resultante en formato digital editable, de acuerdo con los formatos y límites establecidos por LA COMPAÑÍA
- 4.- Acudir a reuniones periódicas cuando LA COMPAÑÍA así lo requiera.
- 5.- Recabar información fiable y en todo momento evitar la copia o el plagio de cualquier documento que tenga relación con la zona de estudio.

OCTAVA.- MULTAS.-

La empresa contratante, se adjudica el derecho de multar o no cancelar los pagos al técnico contratado en caso de:

- 1.- EL PROFESIONAL, no acate lo establecido por el coordinador del proyecto o incumpla directa o indirectamente sus obligaciones previamente establecidas.
- 2.- EL PROFESIONAL, infrinja de manera puntual o tácita lo establecido en el presente contrato. (Fechas de entrega del informe final o no presentación de los productos requeridos), que para el caso será del 3% del valor final de pago por dicho contrato por cada día de retraso o incumplimiento.

NOVENA.- GARANTÍAS.-

EL PROFESIONAL expresamente reconoce y garantiza a LA COMPAÑÍA que es el único responsable por los reclamos que pudieran formularse por parte de terceros por motivo de la ejecución de este contrato.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.-

EL PROFESIONAL se compromete a guardar total confidencialidad sobre la información de cualquier índole que conozca sobre LA COMPAÑÍA o le sea entregada para el cumplimiento de las actividades

detalladas durante la duración de este contrato y en el futuro, por lo que está absolutamente prohibido el que pueda divulgar información sobre LA COMPAÑÍA y sus actividades. Todo lo producido por EL PROFESIONAL o LA COMPAÑÍA le pertenecen a PROCAPCON CIA. LTDA. y a la empresa CONTRATANTE que al igual deberán mantener confidencialidad absoluta. Esto no incluye de ninguna manera las metodologías de análisis o procesamiento que puedan ser empleadas para la generación de los productos, en este sentido EL PROFESIONAL no entregará hojas de cálculo o software alguno.

DECIMA PRIMERA.- LEYES APLICABLES.-

Las normas aplicables a este contrato serán las vigentes en el Ecuador.

DECIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

Cualquier problema relacionado con la ejecución de este contrato y que no se pueda solucionar de manera amigable con acuerdo mutuo de las partes, serán sometidas a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite verbal sumario, para lo cual las partes renuncian a cualquier otro fuero y competencia.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN

PROCAPCON CIA. LTDA., se reserva el derecho de dar por concluido este convenio en cualquier momento sin expresión de causa, mediante una comunicación por escrito al especialista con veinte días de anticipación. En caso de que esto sucediera, PROCAPCON CIA. LTDA., reconocerá al especialista los honorarios profesionales por sus servicios satisfactoriamente concluidos.

En el caso de que la terminación del convenio ocurra por incumplimiento del especialista de alguna de sus obligaciones expresas o que le correspondan en virtud de la naturaleza del presente contrato o que deba observar conforme Ley, PROCAPCON CIA. LTDA., tendrá derecho a reclamar la indemnización de daños y perjuicios según la Ley. En todo lo no previsto en el presente contrato se sujetará a las disposiciones pertinentes del código Civil.


Biol. David Padilla Zabala
Gerente General
PROCAPCON CIA. LTDA.
LA COMPAÑÍA


M.Sc. Byron Arregui
Consultor Técnico
C.I. 1710010735
EL PROFESIONAL

Procapcon
eco

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Lugar y Fecha:- Quito, 07 de mayo del 2019

SUSCRIPTORES:

La compañía **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, representada por su Gerente General Ing. Ignacio Bustamante Serrano con CC: 1704280740, en adelante **LA CONTRATANTE**, y el Ingeniero Byron Arregui con CC:1710010735, en adelante el **PROFESIONAL**

ANTECEDENTES:

- 1.- La **CONTRATANTE**, para el cumplimiento de su objeto social y para la debida ejecución de sus actividades empresariales, necesita del concurso de profesionales idóneos y calificados.
- 2.- La expresa disposición establecida en el Artículo 2022 del Código Civil, para los fines de este contrato y para las labores que debe cumplir el Profesional.
- 3.- Que la **CONTRATANTE**, requiere los servicios de un especialista y con experiencia en la Elaboración de un **“MODELO DE DISPERSIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS DE LAS FUENTES FIJAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE NOVOPAN EN ITULCACHI”**, UBICADA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA”, con este fin se aprueba la contratación del consultor con los conocimientos y experiencia en el tema.
- 4.- Que el profesional, ha acreditado la formación profesional para asistir a la **COMPAÑÍA** en las actividades antes señaladas.
- 5.- La decisión de los Suscriptores de establecer una vinculación contractual de servicios profesionales, en función de la disposición legal antes señalada y en razón de la estructura organizacional de la **COMPAÑÍA**, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.-

PRIMERA:-OBJETO.-

La **CONTRATANTE**, contrata los servicios del Ing. Byron Arregui, con sujeción a la ley y disposiciones generales, para que realice:

- Procesamiento de información meteorológica
- Procesamiento de información topográfica en un GIS
- Introducción de los datos al modelo matemático para condiciones actuales
- Informe de resultados del modelo bajo las condiciones actuales de infraestructura y emisiones y requisitos solicitados por la Secretaría de Ambiente especificados en el Oficio N° SA-GCA-SEG-2019-0002010.



- Propuesta de alternativas de mitigación para reducir los niveles de contaminación de calidad del aire en caso sea necesario.
- Mapas de contaminación atmosférica hasta un radio de influencia de 10 kilómetros.

SEGUNDA.- DURACIÓN.-

La duración de los servicios contratados, será por el tiempo que dure la elaboración del Modelo de Dispersión descrito en la Cláusula Primera de este instrumento, en un plazo no mayor a 30 días, a partir del día lunes 13 de mayo del 2019, sin perjuicio de que cualquiera de los Suscriptores pueda darlo por terminado en cualquier momento, debiendo mediar, para este propósito, un aviso dado con, por lo menos, quince días de anticipación, sin lugar a ninguna otra formalidad, ni a compensación o indemnización, por ningún concepto, en aplicación de lo prescrito en el Artículo 2067 del Código Civil.

TERCERA.- PRECIO.-

La **CONTRATANTE** pagará al Profesional por la ejecución del objeto de este Contrato, bajo el concepto de servicios profesionales, la cantidad de **SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS** (USD. 6525,00) más I.V.A. Como se indica en la Oferta Económica, ver ANEXO 1.

Las partes expresan de manera libre y voluntaria, que dicha cantidad se cancelará de la siguiente manera:

1. Anticipo correspondiente al 40% previo al inicio de la consultoría
2. Saldo correspondiente al 45% a la presentación del modelo a la Autoridad Ambiental.
3. Saldo correspondiente al 15% al pronunciamiento favorable de la Autoridad Ambiental

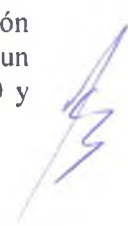
EL **PROFESIONAL**, presentará como requisito indispensable la factura al finalizar los trabajos contratados.

CUARTA.- ACUERDO.-

- a) **LA CONTRATANTE**, nombra como administrador de contrato, al Ing. Enrique Rojas, para que realice el seguimiento que crea conveniente a fin de cumplir con el objeto contratado, además intervenga en este de ser necesario.

QUINTA.- PRESCRIPCIONES ESPECIALES.-

Uno: Para el efectivo cumplimiento de este contrato y, por tanto, para el ejercicio y ejecución de las actividades señaladas en la Cláusula Primera (Objeto), este documento contiene un expreso **mandato** civil, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Artículo 2020 y siguientes del Código Civil.



Dos: Si para el mejor cumplimiento de este Contrato o si por requerimiento de alguna instancia administrativa o judicial, fuere necesario que el mandato que se contiene en este documento, por lo señalado en el numeral anterior, se instrumente adoptando otra formalidad, no obstante lo expresamente establecido en el Artículo 2027 del Código Civil, los Suscriptores procederán en consecuencia.

Tres: Para el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas en el Objeto de este contrato, la **CONTRATANTE** proporcionará a **AL PROFESIONAL** las facilidades físicas y materiales que fueren necesarias, con la asignación del personal que le correspondiere y de todos aquellos requerimientos compatibles con los trabajos que deberán cumplirse dentro de las Oficinas e instalaciones de la **COMPAÑÍA**, en los tiempos que las exigencias de los servicios contratados impusieren.

Cuatro: **EL PROFESIONAL** declara que conoce la disposición constante en los Artículos 2, literal c) y 9 literal c) de la Ley de Seguridad Social, que establece las personas que están obligadas a afiliarse y que, por tanto, si alguna autoridad competente determinare que debe observar esta obligación, lo hará de inmediato; sin perjuicio de que la pueda asumir voluntaria y transitoriamente la **COMPAÑÍA**, con cargo a los respectivos honorarios del **PROFESIONAL**, para cuyo propósito declara su expreso consentimiento y autorización.

Cinco: Este Contrato, por su naturaleza, es esencialmente civil, por lo que, bajo ninguna circunstancia o consideración, se podrá alegar dependencia u otra clase de vinculación jurídica y así lo reconoce de manera expresa e inexcusable la **CONTRATISTA**, para todos los efectos legales.

Seis: En la vigencia, ejecución y efectos legales de este contrato, se aplicarán las pertinentes disposiciones del Código Civil (en especial, los Artículos 1946 y 2020 y siguientes).

Siete: Las diferencias que se suscitaren en el cumplimiento de este Contrato serán resueltas por mediación y arbitraje, a sustanciarse en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, con sujeción a su procedimiento y a su reglamentación y a la Ley de Arbitraje y Mediación. El laudo arbitral será inapelable.

Para constancia y conformidad de todo lo aquí estipulado, los Suscriptores firman este documento, en el lugar y fecha arriba señaladas, en dos ejemplares de igual tenor y valor.

CC:1704280740

IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO

GERENTE GENERAL

NOVOPAN DEL ECUADOR

CC: 1710010735

BYRON ARREGUI GALLEGOS

Quito, 27 de julio de 2020

CERTIFICADO

Mediante la presente certifico que, el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos con cédula de ciudadanía N° 171001073-5, se ha desempeñado como Consultor externo en el siguiente proyecto:

1. **Nombre del proyecto:** Modelo de dispersión de Contaminantes 2017-2018, Campo Gustavo Galindo Velasco.
2. **Empresa contratista:** Pacifpetrol S.A.
3. **Cargo desempeñado:** Coordinador.
4. **Fecha de Inicio:** 01 de mayo de 2019.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad., el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos podrá dar el uso de este certificado para los fines que considere consecuentes.

Atentamente,

Fabián Patricio Regalado Varela
Gerente General
Kuusa Soluciones Ambientales Cía. Ltda.

Quito, 27 de julio de 2020

CERTIFICADO

Mediante la presente certifico que, el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos con cédula de ciudadanía N° 171001073-5, se ha desempeñado como Consultor externo en el siguiente proyecto:

1. **Nombre del proyecto:** Auditoria Ambiental Bienal Periodo 2015-2016 para el Bloque 44-Pucuna.
2. **Empresa contratista:** Petroamazonas EP.
3. **Cargo desempeñado:** Técnico Ambiental.
4. **Fecha de Inicio:** 21 de enero de 2020.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad., el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos podrá dar el uso de este certificado para los fines que considere consecuentes.

Atentamente,

Fabián Patricio Regalado Varela
Gerente General
Kuusa Soluciones Ambientales Cía. Ltda.

ORDEN DE TRABAJO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

ENTRIX AMERICAS S.A.
Quito, 14 de agosto del 2020
Atención: **Byron Arregui Gallegos**

Orden de Trabajo N°.....EA 001 AURELIAN Fecha: 14 de agosto del 2020 N° Proyecto Cardno: 10481016

Esta Orden de Trabajo N° EA-001 - **AURELIAN** se emite para el proyecto Fruta del Norte, en favor del señor Byron Arregui Gallegos quien de manera libre y voluntaria acepta firmar la presente orden de trabajo para la prestación de sus servicios profesionales en el cumplimiento de la siguiente labor o actividad. **ELABORACION DEL MODELO DE CALIDAD DEL AIRE DEL PROYECTO FRUTA DEL NORTE PARA EL ANÁLISIS DE PUNTOS DE MUESTREO**

LABOR:

El señor Byron Arregui será el responsable de elaborar el: Modelo de Ruido Ambiente del proyecto Fruta del Norte

CONFIDENCIALIDAD:

El señor Byron Arregui, en ningún momento, durante o después de sus actividades profesionales, revelará o utilizará información correspondiente a este proyecto (ya sea o no creada por él) incluyendo informes, documentos técnicos y/o científicos, afines con la ejecución del proyecto. Al finalizar sus servicios o trabajos para los cuales ha sido contratado, se obliga a entregar inmediatamente a Cardno, la información proporcionada para el cumplimiento de sus labores.

TIEMPO DE ENTREGA

15 días calendario a partir de la entrega de información

SEGUROS:

Es responsabilidad del señor Byron Arregui afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

MULTAS POR RETRASO DE ENTREGA DE INFORMACION:

Por cada día de retraso en la entrega de la información se descontará 10% por día de trabajo del valor diario.

RESPUESTAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El señor Byron Arregui Gallegos, será responsable de responder de manera objetiva las observaciones que se generen por medio de AURELIAN ECUADOR S.A.

FORMA DE PAGO:

Al 100 % al finalizar y a satisfacción y aprobación del representante legal de Cardno y a la aprobación del informe por parte **de AURELIAN ECUADOR S.A.**

COSTO DEL SERVICIO:

USD. 1000.00+ IVA (Mil dólares con 00/100 dólares)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno) está sujeto a las instrucciones del proponente del Proyecto si no se llegara a realizar Entrix Americas S.A (Nombre comercial Cardno) comunicará al Consultor con su debida antelación, y no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el señor **Arregui Gallegos Byron.**

ACEPTADO:
ENTRIX, AMERICAS S.A.

CONTRATISTA

Por: Miguel A. Alemán A.
Apoderado General

Ing. Byron Arregui Gallegos
CI: 1710010735

Fecha: 14 de agosto del 2020

Fecha: 14 de agosto 2020

ORDEN DE TRABAJO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

ENTRIX AMERICAS S.A.
Quito, **01 de octubre del 2020**
Atención: **Byron Arregui Gallegos**

Orden de Trabajo N°EA 003 AURELIAN
Fecha: **01 de octubre del 2020**
N° Proyecto Cardno: **10481016.00**

Esta Orden de Trabajo N° EA-001 - **AURELIAN** se emite para el proyecto Fruta del Norte, en favor del señor Byron Arregui Gallegos quien de manera libre y voluntaria acepta firmar la presente orden de trabajo para la prestación de sus servicios profesionales en el cumplimiento de la siguiente labor o actividad: **Propuesta Conceptual Diseño de un Plan de Reducción de Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

LABOR:

El señor Byron Arregui será el responsable de elaborar la: Propuesta Conceptual Diseño de un Plan de Reducción de Emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI).

CONFIDENCIALIDAD:

El señor Byron Arregui, en ningún momento, durante o después de sus actividades profesionales, revelará o utilizará información correspondiente a este proyecto (ya sea o no creada por él) incluyendo informes, documentos técnicos y/o científicos, afines con la ejecución del proyecto. Al finalizar sus servicios o trabajos para los cuales ha sido contratado, se obliga a entregar inmediatamente a Cardno Entrix, la información proporcionada para el cumplimiento de sus labores.

TIEMPO DE ENTREGA

30 días calendario a partir de la entrega de información base.

SEGUROS:

Es responsabilidad del señor Byron Arregui afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

MULTAS POR RETRASO DE ENTREGA DE INFORMACION:

Por cada día de retraso en la entrega de la información se descontará 10% por día de trabajo del valor diario.

RESPUESTAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El señor Byron Arregui, será responsable de responder de manera objetiva las observaciones que se generen por parte de Aurelian Ecuador S.A.





FORMA DE PAGO:

Al 100 % al finalizar y a satisfacción y aprobación del representante legal de Cardno Entrix y de AURELIAN ECUADOR S.A.

COSTO DEL SERVICIO:

USD. 1000.00+ IVA (Mil 00/100 dólares)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno Entrix) está sujeto a las instrucciones del proponente del Proyecto, si no se llegara a realizar Entrix Americas S.A (comunicará al Consultor con su debida antelación, y no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el señor Byron Arregui.

ACEPTADO:

ENTRIX AMERICAS S.A.

Miguel A. Alemán A.
Apoderado General
CI: 170525488-4

Fecha: 01 de octubre del 2020

CONTRATISTA


Ing. Byron Arregui Gallegos
Consultor
CI:

Fecha: 01 de octubre 2020

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA GENERAL

España - Ciudad Real a 23 de julio de 2020

Destinatario:

A quien corresponda

Asunto:

Certificado de trabajos realizados para el proyecto Interconexión Laguna Colorada al SIN financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Por la presente certificamos que el ingeniero Byron Joshelin Arregui Gallegos ha participado como experto clave en el proyecto denominado "Interconexión Laguna Colorada al SIN", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en Bolivia y para el Cliente ENDE (Empresa Nacional de Electricidad).

El proyecto consistía en el diseño de una línea de transmisión de alta tensión (230 kV) que discurría desde el yacimiento geotérmico planeado en Laguna Colorada, con una subestación asociada (SE Laguna Colorada), hasta la localidad de San Cristóbal y su subestación asociada (SE Lito).

En dicho proyecto el ingeniero Arregui ha desarrollado las siguientes tareas:

1. Dirección del Estudio Técnico de Impacto Ambiental.
2. Dirección del personal del equipo ambiental.
3. Toma de datos para la elaboración de la línea base ambiental y elaboración de la misma
4. Redacción del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental para un proyecto situado en una área especialmente protegida (Reserva Natural de Fauna Andina Eduardo Avaroa, Sitio Ramsar Los López – Lagunas de Colores Bolivia).
5. Estudio particular del impacto en avifauna y medidas de mitigación específicas en el diseño del trazado y la geometría de la línea de transmisión y sus componentes.
6. Análisis de ventajas e inconvenientes para el soterramiento de la línea en determinados tramos como medida de mitigación de impacto ambiental en la avifauna.
7. Reuniones y negociaciones con Autoridades ambientales y no ambientales para la determinación y aplicación de políticas y salvaguardas ambientales.

Características del proyecto:

PAÍS	CLIENTE	TENSIÓN	LONGITUD	COMPONENTES	PRESUPUESTO	DURACIÓN
Bolivia	ENDE	230 kV	172,00 km	Línea de transmisión 230 kV 2 subestaciones 220/34,5 kV	1.243.750,00 \$USD	16 meses Nov – 2017 Mar - 2019

Ciudad Real (España) 24 de julio de 2020



GRUPO ALTA TENSIÓN
C.I.F.: B-13265244
Apdo. de Correos, 583 - 13080 Ciudad Real
Tfno.: 926 33 158 - Fax: 926 833 189

Fdo: Juan Luis Molina Coronado
Representante legal
e-mail: juanluis@grupoalten.com

Spain, Ciudad Real 23rd July of 2020

To:

Who it may concern

Topic:

Certificate of work carried out for the project "Interconnection Laguna Colorada to SIN" by the Inter-American Development Bank.

We hereby certify that the engineer Byron Joshelín Arregui Gallegos has participated as a key expert in the project called "Interconnection Laguna Colorada to SIN", financed by the Inter-American Development Bank, in Bolivia and for the Client ENDE (National Electricity Company).

The project consisted in the design of a high voltage transmission line (230 kV) that ran from the planned geothermal energy source in Laguna Colorada, with an associated substation (SS Laguna Colorada), to the town of San Cristóbal and its associated substation (SS Lithium).

In this project the engineer Arregui has developed the following tasks:

1. Direction of the Technical Study of Environmental Impact.
2. Management of the environmental team personnel.
3. Data collection for the elaboration of the environmental baseline and its elaboration
4. Drafting of the Environmental Impact Assessment Study for a project located in a specially protected area (Eduardo Avaroa Andean Fauna Nature Reserve, Ramsar Site Los Lípez - Lagunas de Colores, Bolivia).
5. Particular study of the impact on birdlife and specific mitigation measures in the design of the route and the geometry of the transmission line and its components.
6. Analysis survey of advantages and disadvantages for burying the line in certain sections as a mitigation measure of environmental impact on birdlife.
7. Meetings and negotiations with environmental and non-environmental authorities for the determination and application of environmental policies and safeguards.

Project features,

COUNTRY	CLIENT	VOLTAGE	LENGTH	COMPONENTS	BUDGET	DURATION
Bolivia	ENDE	230 kV	172.00 km	1 Overhead Transmission line 230 kV 2 substations 220/34.5 kV	1,243,750.00 \$USD	16 months Nov-2017 March 2019

Ciudad Real (Spain) 24th July, 2020



Apdo. Correos, 583 · 13080 Ciudad Real
Tfno.: 926 33 158 · Fax: 926 833 189

Juan Luis Molina Coronado
Legal representative
e-mail: juanluis@grupoalten.com

Quito, 27 de julio de 2020

CERTIFICADO

Mediante la presente certifico que, el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos con cédula de ciudadanía N° 171001073-5, se ha desempeñado como Consultor externo en el siguiente proyecto:

- 1. Nombre del proyecto:** Auditorías Ambientales de Subestaciones y Líneas de transmisión de la Zona Operativa Nororiental.
- 2. Empresa contratista:** Celec – Transelectric.
- 3. Cargo desempeñado:** Coordinador - Auditor Líder.
- 4. Fecha de Inicio:** 01 de Julio de 2020.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad., el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos podrá dar el uso de este certificado para los fines que considere consecuentes.

Atentamente,

Fabián Patricio Regalado Varela
Gerente General
Kuusa Soluciones Ambientales Cía. Ltda.

A QUIEN INTERESE

ENVIROTEC Cía. Ltda, certifica que el MsC. Byron J. Arregui Gallegos con CC. 1710010735, laboró desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 22 de noviembre de 2019 como Especialista Ambiental en el proyecto:

“Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental para la plataforma Exploratoria y de Avanzada del Proyecto Iguana 1”.

Cabe mencionar que el MsC. Arregui ha demostrado gran profesionalismo y cumplimiento en todas las labores a él encomendadas pudiendo hacer uso del presente certificado de acuerdo con sus intereses particulares.

Atentamente,

Constanza Moreno C.
GERENTE GENERAL
ENVIROTEC Cía. Ltda.

Quito, 17 de octubre del 2022

CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución de:

**“DISEÑO LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV S/E AMBATO
S/E PENÍNSULA- DERIVACIÓN ORIENTE/LORETO”**

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Atentamente,

Ing. Ricardo Castillo
GERENTE GENERAL
EPTEC Cia. Ltda.

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

Confiere el presente certificado a:

Byron Arregui

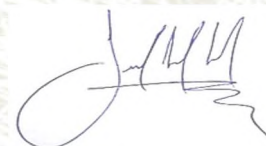
CC: 1710010735

Por su participación en el Taller:

Eficiencia Energética y su Importancia en la Industria

Duración: 6 horas.

Realizado los días 16, 17 y 19 de noviembre del 2020.



Juan Carlos Cerón V, MBA, MSc

Instructor

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Quito, 8 de agosto del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional, participó en el **“Taller de Capacitación en Gestión Ambiental en Empresas Eléctricas”** desarrollado por Ecuambiente Consulting Group, para la Empresa Eléctrica Quito en el marco del contrato No. Código CA-P2113 y la Licitación Pública No. LPN No. BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-010.

Las capacitaciones se desarrollaron de acuerdo a la siguiente planificación:

- Ciudad de Quito, del 06 al 10 de enero del 2020, con un total de 40 horas.
- Ciudad de Guayaquil del 13 al 17 de marzo, con un total de 40 horas.
- Ciudad de Cuenca del 20 al 24 de enero, con un total de 40 horas.

El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Atentamente,



Tamara Villacís

GERENTE TECNICO

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que el Ing. Byron Arregui, M. Sc., trabajó como Coordinador Ambiental, para el “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE TRIBOILGAS CIA. LTDA. EN LOS CAMPOS CAMPO BLANCA –VINITA EN LOS BLOQUES 58 Y 59 DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA”, ejecutado para la empresa TriboilGas Cía. Ltda.

El Ing. Arregui realizó su trabajo con calidad técnica, dedicación y esfuerzo. El mencionado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Quito, 02 de diciembre de 2020

Atentamente,

Yomar Tamara Villacís Navas

GERENTE TÉCNICO

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

CC: 1712994605

Info@ecuambiente.com

Francisco Arízaga Luque N34-247 y Federico Páez (Quito)

Certificado

Enrique de la Lama Pérez, en mi calidad de Representante Legal de la Consultora Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP,S.A., certifico que el Ing. MSc. Byron Arregui Gallegos, con cédula de ciudadanía No. 1710010735, participó en la elaboración de los siguientes estudios ambientales, realizados bajo mi responsabilidad:

- Declaratoria de Impacto Ambiental del Proyecto Construcción y Operación de la Subestación N13 CHAULLAYACU: Descripción del Medio Físico, análisis de riesgos, Plan de Manejo Ambiental. Monto Contractual 73.854,35 USD, realizada entre los meses de abril 2015 y enero 2017.
- Declaratoria de Impacto Ambiental del Proyecto Construcción y Operación de la Subestación N06 EL VERDILLO: Descripción del Medio Físico, análisis de riesgos, Plan de Manejo Ambiental. Monto Contractual 147.708,70 USD, realizada entre los meses de abril 2015 y enero 2017.
- Declaratoria de Impacto Ambiental del Proyecto Construcción y Operación de la Subestación N 17 LOS CEREZOS: Descripción del Medio Físico, análisis de riesgos, Plan de Manejo Ambiental. Monto 118.166,95 USD, realizada entre los meses de abril 2015 y enero 2017.
- Estudio de Impacto Ambiental Definitivo del Proyecto Línea de Transmisión a 69kV Coca Dayuma: Descripción del Medio Físico, análisis de riesgos, Plan de Manejo Ambiental. Monto Contractual 205.948,00 USD, realizada entre los meses de septiembre 2015 y enero 2018.



Ingeniería, Estudios
y Proyectos
NIP, S.A.

Ing. Enrique de la Lama Pérez

Representante Legal

Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP,S.A.

Quito:
Francisco Arzaga Luque N.34 -247 y Federico Pérez,
El Balón, Sector Iglesia de Fátima
Pbx: 593 26012 525 Móvil: 099 966 3159
E-mail: info@ecuambiente.com
www.ecuambiente.com

Puerto Francisco de Orellana:
Km 12,5 Vía Coca – Lago Agrio



CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Cajas y Línea de Transmisión Asociada.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El estudio en mención se realizó entre el 21 de marzo de 2019 y el 03 de enero del 2020. El costo del contrato para la elaboración de los Estudios Ambientales fue de USD 136.505,60.

Atentamente,

Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Quito:
Francisco Arzaga Luque N.34 -247 y Federico Pérez,
El Balón, Sector Iglesia de Fátima
Pbx: 593 26012 525 Móvil: 099 966 3159
E-mail: info@ecuambiente.com
www.ecuambiente.com

Puerto Francisco de Orellana:
Km 12.5 Vía Coca – Lago Agrio



CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Tanicuchi y Sistema de Transmisión Asociada de Transmisión Asociada.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El estudio en mención se realizó entre el 21 de marzo de 2019 y el 03 de enero del 2020. El costo del contrato para la elaboración de los Estudios Ambientales fue de USD 136.505,60.

Atentamente,

Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Quito:
Francisco Arzaga Luque N.34 -247 y Federico Pérez,
El Balón, Sector Iglesia de Fátima
Pbx: 593 26012 525 Móvil: 099 966 3159
E-mail: info@ecuambiente.com
www.ecuambiente.com

Puerto Francisco de Orellana:
Km 12.5 Vía Coca – Lago Agrio



CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Las Orquídeas y Línea de Transmisión Asociada de Transmisión Asociada.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El estudio en mención se realizó entre el 21 de marzo de 2019 y el 03 de enero del 2020. El costo del contrato para la elaboración de los Estudios Ambientales fue de USD 136.505,60.

Atentamente,

Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



Quito:
Francisco Arzaga Luque N.34 -247 y Federico Pérez,
El Balón, Sector Iglesia de Fátima
Pbx: 593 26012 525 Móvil: 099 966 3159
E-mail: info@ecuambiente.com
www.ecuambiente.com

Puerto Francisco de Orellana:
Km 12.5 Vía Coca – Lago Agrio



CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación La Avanzada y Línea de Transmisión Asociada de Transmisión Asociada.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El estudio en mención se realizó entre el 21 de marzo de 2019 y el 03 de enero del 2020. El costo del contrato para la elaboración de los Estudios Ambientales fue de USD 136.505,60.

Atentamente,

Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification



CERTIFICADO

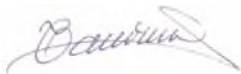
Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental, para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Cajas y Línea de Transmisión Asociada a 230 kV.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El tiempo de elaboración del EsIA fue de 9 meses.

Atentamente,



Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

CERTIFICADO

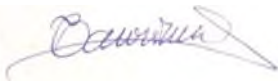
Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Tanicuchi y Sistemas de Transmisión Asociados a 230 kV .

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El tiempo de elaboración del EsIA fue de 9 meses.

Atentamente,



Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación Las Orquídeas y Línea de Transmisión Asociada a 230 kV.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El tiempo de elaboración del EslA fue de 9 meses.

Atentamente,



Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

CERTIFICADO

Quito, 20 de julio del 2020

A petición verbal del Ing. Byron Arregui Gallegos con CC: 1710010735 certifico que el mencionado profesional trabajó como Director Técnico – Ingeniero Civil, Magister en Ingeniería Ambiental para Ecuambiente Consulting Group, en la ejecución del:

1. Estudio de Impacto Ambiental para la Subestación La Avanzada y Línea de Transmisión Asociada a 230 kV.

El Ing. Byron Arregui, desarrolló su trabajo con calidad técnica, dedicación y puntualidad. El citado profesional puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere. El tiempo de elaboración del EsIA fue de 9 meses.

Atentamente,



Tamara Villacís
GERENTE TECNICO
ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP

CONTRATO DE CONSULTORÍA

Conste por el presente instrumento el Contrato que se celebra entre la Compañía EPTEC CIA LTDA, Representada por su Representante Legal el señor Ingeniero **José Ricardo Castillo Almeida**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, que de ahora en adelante y para efectos de este contrato se le denominará **"EL CONTRATANTE"** y por otra parte el Ingeniero Byron Jhoselin Arregui Gallegos, con domicilio principal en la ciudad de Quito, a quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **"EL CONTRATADO"**, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

Empresa Eléctrica Quito S.A., mediante proceso No. CPO-EEQ-GGS001-2021, procedió a realizar el contrato de consultoría No. SG-356-2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, con la compañía EPTEC CIA LTDA, para el DISEÑO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISION SISTEMA NORORIENTAL TABLÓN – SAN RAFAEL A 138 KV.

Dentro de los estudios específicos del proyecto se detallan, entre otros los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental complementario de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV
- Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión Baeza – Salado – San Rafael a 138 kV

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a) Documentación técnica oficial emitida por parte de la Empresa Eléctrica Quito S.A., referente a los estudios de la referencia.
- b) Comunicaciones oficiales referentes al estudio en referencia, entregados por parte de la Empresa Eléctrica Quito S.A y la empresa EPTEC CIA. LTDA.
- c) Oferta remitida por EL CONTRATADO a través de correo electrónico con fecha 15 de octubre del 2020.

Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos están definidos en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el Contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato.
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia, se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

Cláusula Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

Con los antecedentes mencionados, EL CONTRATADO., se compromete para con la Compañía EPTEC CIA LTDA y en cumplimiento a la oferta emitida por el Contratado, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental complementario de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV y el Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión Baeza – Salado – San Rafael a 138 kV.

Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

- 5.01. EL CONTRATANTE pagará por la consultoría del mencionado proyecto la suma de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES CON VEINTE Y UN CENTAVOS (\$ 127.327,21 USD) Dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor al que se le adicionará el 12 % por IVA.
- 5.02. El Contratado no recibirá ningún otro valor adicional, cantidad o beneficio o reajuste al valor estipulado en el presente contrato.
- 5.03. Las partes por mutuo acuerdo aceptan que el valor del precio unitario del presente contrato no tendrá lugar a ningún reajuste precios.

Cláusula Sexta.- FORMA DE PAGO

- 6.01. La Contratante pagará el valor del Contrato de conformidad con lo establecido a continuación:
 - Un veinte y cinco por ciento (25%) se pagará en calidad de primer anticipo a la firma del contrato.
 - Un veinte y cinco por ciento (25%) se pagará en calidad de segundo anticipo en cuanto se obtenga la aprobación definitiva de la ruta por parte de la EEQ.
 - El veinte por ciento (40%) del valor del Contrato, se cancelará con la entrega y aprobación del el Informe General de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV y el Informe General L/T Baeza – Salado – San Rafael a 138 Kv.

- El diez por ciento (10%) restante del valor del Contrato se cancelará una vez aprobado Estudio de Impacto Ambiental complementario de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV por parte del Administrador de Contrato, y, una vez ingresado en el SUIA el Estudio de Impacto Ambiental de la L/T Baeza – Salado – San Rafael a 138 kV; junto con la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva por parte de EPTEC y la EEQ.

6.02. Todos los pagos que se hagan al Contratado por cuenta de este Contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la Contratante.

Cláusula Séptima.- PLAZO

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades emitido por la Contratante, y sus modificaciones, el plazo del contrato será el señalado en dicho cronograma y aprobado por la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Cláusula Octava.- PRÓRROGAS DE PLAZO

8.01. La Contratante prorrogará el plazo en los siguientes casos:

- a) EL CONTRATANTE concederá al CONTRATADO ampliaciones de plazo en los casos que estos sean debidamente justificados y aprobados por parte de la Contratante.
- b) Cuando se suspendan los trabajos o se cambien las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la Contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al Contratado.

Cláusula Novena.- GARANTÍAS

9.01. Como respaldo al anticipo del 50% del valor de los estudios en referencia, el Contratado entrega en el acto un pagaré por el valor de SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 60/100 (\$ 63,663.60 USD) dólares de los Estados Unidos de Norte América, el mismo que deberá ser devuelto a la entrega de los estudios en referencia.

Cláusula Décima.- MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega del estudio objeto del presente contrato, que incida directamente en un retraso en la entrega del proyecto en su totalidad, debidamente recibidos y aprobados por parte de La Empresa Eléctrica Quito S.A., al Contratado se aplicará la multa del dos por mil (2 x 1.000) del porcentaje de las obligaciones que estuvieren pendientes, más los costos adicionales que ocasiona a EPTEC Cía. Ltda., producto de dicho retraso.

Cláusula Décima Primera.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA

- 11.01. La Contratada se compromete a prestar los servicios de consultoría para el Estudio de Impacto Ambiental complementario de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV y el Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión Baeza – Salado – San Rafael a 138 kV. y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, y los demás documentos contractuales.
- 11.02. La Contratada se compromete ante el Contratante, a mantener en la consultoría al personal técnico de apoyo que permita dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del presente contrato.
- 11.03. La Contratada se compromete a cumplir con la Normativa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional vigente.
- 11.04. A solicitud de la contratante, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.

Cláusula Décima Segunda.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento del objeto del presente Contrato, la Contratada se compromete a prestar a la Contratante, todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la presente Consultoría, y en específico a realizar el Estudio de Impacto Ambiental complementario de la L/T Tablón – Chalpi – Baeza a 138 kV y el Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión Baeza – Salado – San Rafael a 138 kV., de acuerdo a los documentos que hacen parte del presente contrato.

Cláusula Décima Tercera.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias de orden imprevisto sean técnicas, económicas o por causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente continuar con la ejecución del presente contrato, las partes podrán por mutuo consentimiento extinguir todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentre su ejecución.

La terminación por mutuo acuerdo no implicara renuncia de derechos causados o adquiridos a favor del Contratante o del Contratado.

Cláusula Décima Cuarta.- JURISDICCIÓN

- 14.01. Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar la mediación como método alternativo para la solución de controversias.

14.02. La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la Contratada declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Quinta.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los servicios prestados, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el Contratante y la Contratada se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos.

Cláusula Décima Sexta.- LABORAL

16.01. La Contratada asume de forma exclusiva la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones patronales y tributarias establecidas en el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y Reglamentos que rigen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS-, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y demás leyes conexas. En consecuencia, la entidad contratante está exenta de toda obligación respecto del personal de la Contratada.

16.02. Cabe mencionar que el presente contrato tiene el carácter de contrato civil y en ningún caso de carácter laboral.

16.03. El Contratado reconoce que por este contrato no establece ningún vínculo laboral con la Contratante y por tanto se compromete a no formular ningún reclamo de naturaleza laboral como resultado del mismo.

Cláusula Décima Séptima.- TRIBUTOS Y RETENCIONES

La Contratante efectuará al Contratado las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, y del valor agregado IVA, conforme a la legislación tributaria vigente.

Cláusula Décima Octava.- CONFIDENCIALIDAD

La Contratante y el Contratado convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento de la otra parte, debido a la ejecución del presente contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra de la dueña de tal información.

El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este Contrato y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

La Contratada y/o cualquiera de sus colaboradores quedan expresamente prohibidos de reproducir o publicar la información del proyecto materia del Contrato, incluyendo coloquios, exposiciones, conferencias o actos académicos, salvo autorización por escrito de la Contratante.

Cláusula Décima Novena.- RESPONSABILIDAD

La Contratada es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, obligándose a ejecutarlos de acuerdo con los criterios técnicos y las prácticas más adecuadas en la materia aplicable en el Ecuador.

Cláusula Vigésima.- DOMICILIO

20.01. Para todos los efectos de este Contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito.

20.02. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección las siguientes:

- La CONTRATANTE: Cuicocha oe5-364 y Machala. Quito-Ecuador. Teléfono: 2530689. RUC: 1792261201001
- La CONTRATADA: Calle Wilson Cueva y José Joaquín de Olmedo. Conjunto San Francisco 1. Casa 19. Conocoto. RUC: 1710010735

Cláusula Vigésima Primera.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

En forma libre y voluntaria, las partes declaran expresamente su aceptación respecto de todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, para constancia de lo cual firman el presente instrumento en unidad de acto y en tres ejemplares del mismo tenor y valides, en la ciudad de Quito a 25 de enero del 2022.

EL CONTRATANTE



Ing. José Ricardo Castillo Almeida
REPRESENTANTE LEGAL
EPTEC CIA. LTDA.

EL CONTRATADO



Ing. Byron Arregui Gallegos
CONSULTOR

CERTIFICADO

Por medio del presente, certifico que el Ing. Byron Arregui, M. Sc., trabajó como Coordinador/Director de Proyecto, para el “SERVICIO DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL ÁREA CUYABENO Y SANSAHUARI”, con un valor de \$8.399,67, que incluye honorarios, logística de alimentación, movilización, hospedaje, equipos y elementos de protección personal, para la ejecución de sus servicios.

Quito, 30 de noviembre de 2020

Atentamente,

Yomar Tamara Villacís Navas

GERENTE TÉCNICO

ECUAMBIENTE CONSULTING GROUP CIA. LTDA.

CC: 1712994605

Info@ecuambiente.com

Francisco Arízaga Luque N34-247 y Federico Páez (Quito)

ORDEN DE TRABAJO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

ENTRIX AMERICAS S.A.
Quito, 14 de agosto del 2020
Atención: **Byron Arregui Gallegos**

Orden de Trabajo N°.....EI 001 AURELIAN Fecha: 14 de agosto del 2020 N° Proyecto Cardno: 10480945

Esta Orden de Trabajo N° EI-001 - **AURELIAN** se emite para la elaboración del modelamiento de emisiones del proyecto Fruta del Norte, en favor del señor Byron Arregui Gallegos quien de manera libre y voluntaria acepta firmar la presente orden de trabajo para la prestación de sus servicios profesionales en el cumplimiento de la siguiente labor o actividad. **ELABORACION DEL MODELO DE CALIDAD DEL AIRE DEL PROYECTO FRUTA DEL NORTE PARA EL ANÁLISIS DE PUNTOS DE MUESTREO**

LABOR:

El señor Byron Arregui será el responsable de elaborar el:
Modelo de Ruido Ambiente del proyecto Fruta del Norte

CONFIDENCIALIDAD:

El señor Byron Arregui, en ningún momento, durante o después de sus actividades profesionales, revelará o utilizará información correspondiente a este proyecto (ya sea o no creada por él) incluyendo informes, documentos técnicos y/o científicos, afines con la ejecución del proyecto. Al finalizar sus servicios o trabajos para los cuales ha sido contratado, se obliga a entregar inmediatamente a Cardno, la información proporcionada para el cumplimiento de sus labores.

TIEMPO DE ENTREGA

15 días calendario a partir de la entrega de información

SEGUROS:

Es responsabilidad del señor Byron Arregui afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

MULTAS POR RETRASO DE ENTREGA DE INFORMACION:

Por cada día de retraso en la entrega de la información se descontará 10% por día de trabajo del valor diario.

RESPUESTAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El señor Byron Arregui Gallegos, será responsable de responder de manera objetiva las observaciones que se generen por medio de AURELIAN ECUADOR S.A.

FORMA DE PAGO:

Al 100 % al finalizar y a satisfacción y aprobación del representante legal de Cardno y a la aprobación del informe por parte **de AURELIAN ECUADOR S.A.**

COSTO DEL SERVICIO:

USD. 1000.00+ IVA (Mil dólares con 00/100 dólares)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno) está sujeto a las instrucciones del proponente del Proyecto si no se llegara a realizar Entrix Americas S.A (Nombre comercial Cardno) comunicará al Consultor con su debida antelación, y no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el señor **Arregui Gallegos Byron.**

ACEPTADO:
ENTRIX, AMERICAS S.A.

CONTRATISTA

Por: Miguel A. Alemán A.
Apoderado General

Ing. Byron Arregui Gallegos
CI: 1710010735

Fecha: 14 de agosto del 2020

Fecha: 14 de agosto 2020

ORDEN DE TRABAJO SIN RELACION DE DEPENDENCIA

ENTRIX AMERICAS S.A.
Quito, 14 de agosto del 2020
Atención: **Byron Arregui Gallegos**

Orden de Trabajo N°.....EA 002 AURELIAN Fecha: 14 de agosto del 2020 N° Proyecto Cardno: 104801016
--

Esta Orden de Trabajo N° EI-002 - **AURELIAN** se emite para el proyecto Fruta del Norte, en favor del señor Byron Arregui Gallegos quien de manera libre y voluntaria acepta firmar la presente orden de trabajo para la prestación de sus servicios profesionales en el cumplimiento de la siguiente labor o actividad: **ELABORACION DEL MODELO DE RUIDO AMBIENTE DEL PROYECTO FRUTA DEL NORTE PARA EL ANÁLISIS DE PUNTOS DE MUESTREO**

LABOR:

El señor Byron Arregui será el responsable de elaborar el: Modelo de Ruido Ambiente del proyecto Fruta del Norte

CONFIDENCIALIDAD:

El señor Byron Arregui, en ningún momento, durante o después de sus actividades profesionales, revelará o utilizará información correspondiente a este proyecto (ya sea o no creada por él) incluyendo informes, documentos técnicos y/o científicos, afines con la ejecución del proyecto. Al finalizar sus servicios o trabajos para los cuales ha sido contratado, se obliga a entregar inmediatamente a Cardno, la información proporcionada para el cumplimiento de sus labores.

TIEMPO DE ENTREGA

15 días calendario a partir de la entrega de información

SEGUROS:

Es responsabilidad del señor Byron Arregui afiliarse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

MULTAS POR RETRASO DE ENTREGA DE INFORMACION:

Por cada día de retraso en la entrega de la información se descontará 10% por día de trabajo del valor diario.

RESPUESTAS OBSERVACIONES REALIZADAS

El señor Byron Arregui Gallegos, será responsable de responder de manera objetiva las observaciones que se generen por medio de AURELIAN ECUADOR S.A.

FORMA DE PAGO:

Al 100 % al finalizar y a satisfacción y aprobación del representante legal de Cardno y a la aprobación del informe por parte de **AURELIAN ECUADOR S.A.**

COSTO DEL SERVICIO:

USD. 360.00+ IVA (Trescientos sesenta 00/100 dólares)

Entrix Americas S.A. (Nombre comercial Cardno) está sujeto a las instrucciones del proponente del Proyecto si no se llegara a realizar Entrix Americas S.A (Nombre comercial Cardno) comunicará al Consultor con su debida antelación, y no tendrá ninguna responsabilidad contractual con el señor **Arregui Gallegos Byron.**

ACEPTADO:
ENTRIX, AMERICAS S.A.

CONTRATISTA

Por: Miguel A. Alemán A.
Apoderado General

Ing. Byron Arregui Gallegos
CI: 1710010735

Fecha: 14 de agosto del 2020

Fecha: 14 de agosto 2020

DECLARACIÓN JURADA

FONDO AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE QUITO

**PARA APLICAR AL FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE LA XIII- CONVOCATORIA A
FONDOS CONSURSABLES**

En Quito a 7 de noviembre del 2022

Yo, Ing. Byron Arregui Gallegos, mayor de edad, con cédula de identidad número 1710010735 y con domicilio en Conocoto, Calle Wilson Cueva y José Joaquín de Olmedo, Conjunto San Francisco 1, casa 19, DECLARO BAJO JURAMENTO que la información proporcionada para aplicar al financiamiento no reembolsable de la XIII- Convocatoria a Fondos Concursables, es verídica.

Declaración que efectúo a todos los efectos legales, consciente de la responsabilidad de orden civil que ella conlleva.

Para que conste y surta efectos oportunos firmo la presente declaración en Quito a 7 de noviembre del 2022.

SOLICITANTE PRINCIPAL

Byron Jhoselin Arregui Gallegos

Ingeniero Civil Ambiental

C.I 1710010735